

anuario
2018
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO

H O M E N A J E A
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO



ANUARIO 2018

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
(C.E.C.E.L. - C.S.I.C.)

**anuario
2018**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**

**H O M E N A J E A
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Marco Antonio Martín Bailón

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, María Antonia Mezquita Fernández, Rubén Sánchez Domínguez y Félix Iglesias Escudero.

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado. Zamora (España)
Depósito Legal: ZA -21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

ÍNDICE

HOMENAJE A D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO

Presentación	15
Quintín Aldea: recuerdo de su familia Diodora ALDEA VAQUERO.....	17
Recuerdo de don Quintín Feliciano BARRIOS PINTADO	25
Semblanza del P. Quintín Aldea SJ (1920-2012) Manuel Revuelta González	29
Las opciones de vida. El matrimonio y el monacato María Luisa BUENO DOMÍNGUEZ	37
Piedras dispersas del monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora) Hortensia LARRÉN IZQUIERDO y Luis Álvaro PICHEL RAMOS	63
Las Casas consistoriales de Toro José NAVARRO TALEGÓN	133
El destierro de Meléndez Valdés en Zamora (1800-1806): documentación inédita Antonio ASTORGANO ABAJO.....	179
Nacimiento y evolución del segundo gran asentamiento judío de la ciudad de Zamora Florián FERRERO FERRERO	233
El acta de defunción del Conde duque de Olivares Pedro GARCÍA ÁLVAREZ.....	265
Los hospitales de la diócesis de Zamora al final del Antiguo Régimen José Carlos DE LERA MAÍLLO	275
Publicaciones de don Quintín Aldea Vaquero entre 1958-2012.....	285

ARQUEOLOGÍA

- El Balneario de Bouzas de Ribadelago. Prospección arqueológica subacuática en el lago de Sanabria (Galende, Zamora)
Pilar DELGADO GARCÍA y Daniel CRUZ ÁLVAREZ..... 293

DERECHO

- La política laboral de género en Castilla y León, a la luz de los derechos humanos. 1997-2000
M.^a Luz VAQUERO PINTO..... 325

DOCUMENTACIÓN

- Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora (1400-1835)
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 345

HISTORIA

- Destacamento penal de Fresno de la Ribera (1945-1955)
Cecilio VIDALES PÉREZ..... 391

- Devoción a San Ildefonso en el Colegio de los jesuitas de Salamanca: peregrinación y legitimación apostólica
Cristo José DE LEÓN PERERA..... 411

- El seminario San Atilano. Historia de un edificio destinado a la formación sacerdotal
Miguel-Ángel HERNÁNDEZ FUENTES..... 431

HISTORIA DEL ARTE

- Los capiteles de la capilla de Santiago de la catedral de Zamora
José Ángel RIVERA DE LAS HERAS..... 487

- Toro, Zamora y los paraísos perdidos
Eduardo ALONSO FRANCH..... 505

- La sillería del Convento de la Santísima Trinidad de Zamora
Javier BALADRÓN ALONSO..... 515

- Los talleres pictóricos zamoranos en el siglo XVI: aprendices, oficiales y mujeres
Irene FIZ FUERTES..... 537

LITERATURA

León Felipe, un peregrino sin lugar propio Armando LÓPEZ CASTRO	559
--	-----

León Felipe y su ideología en la traducción de la obra 'Song of Myself' de Walt Whitman a ' <i>Canto a mí mismo</i> ' Óscar NDIKUBWAYO NDIKUBWAYO	575
--	-----

MUSICOLOGÍA

Miguel Berdión, pianista y compositor (Zamora, 1896 - Zamora, 1968) Raquel FERNÁNDEZ BERDIÓN	603
---	-----

PATRIMONIO CULTURAL

Cada pieza en su lugar: la riqueza artística del palacio de los Condes de Alba de Aliste en Zamora. Elementos desaparecidos en su conversión en parador Patricia CUPEIRO LÓPEZ	661
---	-----

De templo medieval a santuario barroco: estudio arquitectónico de la ermita de los Remedios de Zamora Marco Antonio MARTÍN BAILÓN	687
--	-----

IN MEMORIAM	713
-------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES	723
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES	767
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS	773
--------------------------	-----

HOMENAJE A
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO



EL DESTIERRO DE MELÉNDEZ VALDÉS EN ZAMORA (1800-1806): DOCUMENTACIÓN INÉDITA

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA

A la memoria de Quintín Aldea,
jesuita y amigo (1920-2012).

RESUMEN

Durante los últimos veinte años de su existencia (1797-1817), la vida del poeta Meléndez Valdés estuvo involucrada en persecuciones y destierros, fruto de intrigas políticas, puesto que nunca ocultó su espíritu ilustrado y reformista. Todo lo soportó con estoicismo, excepto el destierro en Zamora (1800-1806), que consideraba inexplicable, injusto y calumnioso. Por esta razón tuvo una constante obsesión, sobre todo en los dos primeros años (1800-1802): justificar su irreprochable conducta como ciudadano y como funcionario al servicio de la monarquía. Para este fin redactó muchos escritos, de los cuales presentamos media docena de documentos, casi todos inéditos y autógrafos del mismo Meléndez.

PALABRAS CLAVE: Meléndez Valdés; destierro de Zamora; jansenismo; clero abulense; Beneficencia; Condesa de Montijo; Mariano Lucas Garrido; Godoy.

ABSTRACT

During the last twenty years of his life (1797-1817), the life of the poet Meléndez Valdés was involved in persecutions and exile, the result of political intrigues, since he never hid his enlightened and reformist spirit. He endured everything with stoicism, except exile in Zamora (1800-1806), which he considered inexplicable, unjust and slanderous. For this reason he had a constant obsession, especially in the first two years (1800-1802): justify his irreproachable conduct as a citizen and as an official at the service of the monarchy. For this purpose he wrote many writings, of which we present half a dozen documents, almost all unpublished and autographs of Meléndez himself.

KEYWORDS: Meléndez Valdés; exile of Zamora; Jansenism; clergy of Ávila; Charity; Countess of Montijo; Mariano Lucas Garrido; Godoy.

1. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros biógrafos del poeta y magistrado Juan Meléndez Valdés (1754-1817), las *Noticias* de Manuel José Quintana (1852: 107-121) y Martín Fernández de Navarrete (2017: 615-726)¹, hasta los más recientes de Demerson (1971, I: 383-399)² y Astorgano (2007: 475-506) hablan del segundo destierro interior que sufrió en Zamora (1800-1806), aunque sin poder concretar con exactitud la duración ni las actividades desarrolladas. El que más se detuvo fue Demerson, quien tuvo a su disposición el archivo de Antonio Rodríguez-Moñino y nos dejó su análisis, que como todas las opiniones no deja de ser subjetiva. Recientemente la Real Academia de la Lengua ha abierto y catalogado el Legado de Antonio Rodríguez-Moñino y su esposa María Brey (RAE, RM)³, por lo que cada historiador puede leer e interpretar los documentos completos.

Desde hace más de cuarenta años hemos ido recopilando casi medio millar de documentos relativos a Meléndez, inéditos o mal publicados (parcialmente y sin aparato crítico), que tenemos en proceso de edición (Astorgano, 2019). En el presente estudio presentamos, analizamos y contextualizamos algunos de los relacionados con el periodo zamorano, desde diciembre de 1800, cuando se le comunica el destierro a Zamora, hasta el verano de 1805, cuando el poeta alquiló una magnífica casa, propiedad de la Universidad, en la Plaza Mayor de Salamanca, es decir, cuando tenía decidido abandonar Zamora. Para otra ocasión quedan bastantes más, en los que se relatan aspectos concretos de amigos y actividades de Meléndez y su fiel secretario Mariano Lucas Garrido en una Zamora sometida, como toda Castilla, al deprimente ambiente socio sanitario, causado por la prolongada epidemia de paludismo entre 1800 y 1805 (Astorgano-Garrido, 2016: 135-245; Astorgano-Garrido, 2017: 45-79; Astorgano, 2017d: 185-209).

Ciertamente Demerson cree, aduciendo algunos documentos notariales, que residió en Zamora hasta bien entrado 1806, al menos hasta febrero (Demerson, 1975, I: 387). Pensamos que es posible que durante muchos meses tuvo doble residencia, basándonos en los precedentes cambios de domicilio (a Zaragoza en 1789 como Alcalde del Crimen, a Madrid como fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en el invierno de 1797-98, a Zamora en su segundo destierro en el invierno de 1800-1801), en los que tardó varios meses con sucesivas prórrogas o excusas, más o menos justificadas, en hacer la mudanza. Otra prueba menor de esta parsimonia en el traslado desde Zamora a Salamanca son las abundantes tarjetitas que el

¹ Ambas *Noticias* fueron redactadas en 1820, siendo la de Fernández Navarrete borrador de la de Quintana.

² Demerson engloba en un capítulo (“X. El filósofo en el destierro”) los tres exilios interiores que el poeta sufrió entre 1798 y 1808 en Medina del Campo, Zamora y Salamanca. *Vid.* Demerson (1971, I: 353-408).

³ Citado en adelante como RAE, RM. Los manuscritos relativos a Meléndez en las cajas 61 y 62 principalmente.

matrimonio Meléndez fue repartiendo entre los amigos zamoranos, ofreciendo su nuevo domicilio salmantino⁴. El aburguesado Meléndez llegó a integrarse muy satisfactoriamente en la sociedad zamorana, como resume prudentemente Navarrete: “Sin embargo de la libertad que se le concedía para su residencia, permaneció por entonces en Zamora, donde le iba bien” (Fernández Navarrete, 2017: 699).

2. EL SEGUNDO DESTIERRO INTERNO, ZAMORA (1800-1805/1806), SEGÚN MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, PRIMER BIÓGRAFO

Recientemente hemos publicado el esbozo de la primera biografía de Meléndez, del triacadémico y excelente historiador don Martín Fernández de Navarrete⁵, que servirá de borrador a la publicada en 1820 por Manuel José Quintana al frente de la edición de las *Poesías* de ese año, después de una complicada elaboración por las turbulencias políticas (Astorgano, 2017b: 521-580). Navarrete resume la humanitaria ocupación de Meléndez en Medina del Campo:

Ocupábase también, conforme a su genio benéfico y compasivo, en recoger una multitud de pobres que salían del hospital sin acabar de convalecer. No cabiendo en su propia casa, se ajustó en otra para que admitiesen cuantos él enviase. El médico corría por su cuenta. Diariamente iba a casa de Meléndez a informarle del estado de cada enfermo; y conforme a él se le daba el alimento, cuyo gasto y el vestirlos era de cuenta de Meléndez (Fernández Navarrete, 2017: 696)⁶.

A continuación narra el destierro en Zamora (diciembre de 1800-primavera de 1806), con ciertos detalles que no recogió Quintana, pero que son interesantes, porque don Martín, siempre atento a las relaciones humanas, es el único que detalla las amistades de Meléndez en Zamora, las cuales contribuyeron a aliviar la soledad del desterrado:

⁴ Lamento no encontrar una de esas tarjetitas que me regaló en mayo de 2016 un erudito zamorano. En una vitrina de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca está expuesta una de ellas.

⁵ Fernández de Navarrete, 2017: 615-726. El manuscrito se custodia en Archivo del Palacio del Marqués de Legarda en Ábalos, *Papeles que pertenecieron a don Martín Fernández de Navarrete, hoy propiedad del marqués de Legarda*. Legajo “Varias poesías y manuscritos de Meléndez y noticias para su vida”, in 4.º sin foliar. Contiene una “Noticia de la vida y escritos de don Juan Meléndez Valdés”, mss. autógrafa de don Martín Fernández de Navarrete, compuesto por cuatro cuadernillos (16 ff. o 32 pp. en total sin numerar). No es mencionado por Don Julio Guillén Tato (1944).

⁶ Quintana resume a don Martín: “Dióse al ejercicio de las obras de beneficencia que su humanidad le inspiraba, principalmente con los enfermos del hospital. Salían estos infelices de allí por lo regular sin acabar de convalecer; él los recogía, él los vestía, él los alimentaba, y ellos lo bendecían como un amigo y un padre” (Quintana, 1852: 117a).

En obras tan útiles se ocupaba contento en aquel retiro [en Medina del Campo], cuando por el gobernador del Consejo, don Gregorio de la Cuesta⁷, se le comunicó la orden, con fecha de 2 de diciembre de 1800, de que “el rey se había servido jubilarle de la plaza de fiscal de Corte con la mitad del sueldo de tal”. Con la misma fecha le comunicó el señor Cuesta otra orden que decía: “el rey quiere que vuestra señoría fije su residencia inmediatamente en la ciudad de Zamora, que no salga de ella sin licencia de su majestad, y que se presente a aquel capitán general. Lo que de Real Orden participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento⁸”.

Exento Meléndez de remordimiento, y satisfecho de haber cumplido sus obligaciones, recibió con prudencia y resignación este golpe que le indicaba la persecución de enemigos ocultos y ambiciosos, esperando que Dios velaría por su inocencia. Permaneció, sin embargo, más de dos meses en Medina por estar con unas fuertes tercianas⁹, y con permiso para ello no se trasladó a Zamora hasta la primavera de 1801, en que se lo permitió el estado de su salud, según acuerdo de los médicos (Navarrete, 2017: 697-698).

Ni Navarrete ni Quintana dan los nombres de los autores de este segundo destierro a Zamora, más cruel y calumnioso. Los distintos biógrafos han especulado. En primer lugar debemos preguntarnos si fueron los mismos que los que causaron el destierro a Medina en 1798. Ciertamente el responsable último fue el mismo en los dos, el ministro de Gracia y Justicia José Antonio Caballero, quien emitió las sucesivas Reales Órdenes al presidente del Consejo de Castilla. Sin embargo, las circunstancias fueron distintas, ya que en el segundo hubo inductores locales en el clero de Madrigal y de Ávila. Navarrete habla de “enemigos ocultos y ambiciosos”, mientras que Quintana apunta a “uno de aquellos hombres que, ejercitándose toda su vida en obras de villanía y perversidad, no logran subir al poder sino por el escalón de la infamia”. Según Navarrete hubo varios coautores, mientras que, según Quintana, solo hubo uno, quien se sirvió de otros subordinados. Demerson

⁷ El general Gregorio García de la Cuesta y Fernández de Celis (La Lastra, Tudanca, Cantabria, 9 de mayo de 1741– Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1811) participó en diversos conflictos armados, sobre todo en la Guerra de la Independencia. Fue gobernador del Consejo entre 1798 y 1801.

⁸ Nada dice Navarrete del causante de este segundo destierro, pero Quintana, encabeza la narración de este castigo, calificándolo como “otra nueva tormenta, más negra y peligrosa que la primera [el destierro en Medina]”, y señala, sin nombrarlo al ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, como su causante: “Uno de aquellos hombres [...] para quienes la libertad, el honor y aún la vida de los otros, lo justo y lo injusto, lo profano y lo sagrado, todo es un juego, y todo les sirve como de instrumento a su codicia, a su ambición, a su libertinaje o su malicia, proyectó consumir la ruina de Meléndez para hacer este obsequio a la Corte, con quien le suponía en guerra abierta, y ganarse las albricias de la destrucción de un personaje desgraciado” (Quintana, 1852: 117a-b).

⁹ Eran años de hambrunas y epidemias, sobre todo de paludismo (las tercianas, que Meléndez padeció con frecuencia). Cfr. Astorgano-Garrido, 2016: 135-245; Astorgano-Garrido, 2017: 45-79; Astorgano, 2017d: 185-209.

cree que, en 1798, Caballero asumiría sólo en parte la responsabilidad de las desgracias del poeta. Que Godoy, alejado del poder desde 1798, fue al menos durante un tiempo el aliado de Caballero. En una carta confidencial a María Luisa, el favorito denuncia las “maniobras de Meléndez” y atrae la atención de los soberanos hacia las maquinaciones de esos mismos jansenistas, de los que, a juzgar por lo que afirma en sus *Memorias*, habría sido más bien su defensor (Demerson, 1971, I: 378-379). Debemos a Navarrete la información sobre los amigos zamoranos que consolaron al poeta en uno de los momentos más penosos de su vida. Muchos eran del clero catedralicio, que contrasta vivamente con el clero abulense y madrigaleño que acababa de causarle el segundo destierro:

Presentóse en Zamora al capitán general don Juan Pignatelli, hoy conde de Fuentes¹⁰; las gentes del pueblo le recibieron bien. Las personas principales le visitaron y convidaron a sus tertulias; pero Meléndez siguió su vida retirada, aplicado siempre a la lectura, a excepción de 1 a 2 por la mañana, en que salía a visitar y hacer sus cumplidos, y a las tardes, que paseaba un rato con el canónigo [Joaquín] Escarano, el canónigo [Joseph] Mena Junguito, el canónigo [Joaquín] Cobos [Reynado], el canónigo [y examinador sinodal] don Lorenzo Bonifaz, don Ignacio [Antonio] Notario, deán de la catedral, el doctoral [Pedro de Rivero y Encina], [el] penitenciario¹¹, el mariscal de campo don Ildefonso Villafañe¹², don Martín Barcia¹³, don Miguel Ruiz¹⁴, ambos regidores, el director de los estudios militares y, alguna vez, el gobernador. Con la compañía de unos u otros, y en un país cómodo y barato, hacia Meléndez la vida estudiosa y de su genio, cuando, sin mediar solicitud ni paso alguno¹⁵, se halló con la siguiente Real Orden que le comunicó el Ministro de Gracia y Justicia, el Marqués Caballero: “Desde este día concede a V.

¹⁰ Navarrete se equivoca, pues en el carteo de Meléndez conservado en la Biblioteca de la RAE (Fondo Rodríguez Moñino, pieza 19, *passim*), el capitán general de Zamora era don José de Arteaga. Don Martín se refiere al XVIII conde de Fuentes, D. Juan Domingo Pignatelli (Turín, 27.I.1757-Madrid, 9.XI.1818), quien estaba ligado a Zamora, por haberse casado allí con D.^a María Trinidad Wall y Manrique de Lara el 6 de agosto de 1794. En 1800 era mariscal de campo. Cfr. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. Vol. X. (2007), pp. 226-228.

¹¹ En 1804 era obispo electo Joaquín Carrillo Mayoral. El cabildo estaba compuesto por 9 dignidades, 24 canónigos, 12 racioneros y 27 capellanes. No consta el penitenciario. *Guía del Estado eclesiástico secular y regular de España*, 1804: 143-145.

¹² Según la *Gazeta de Madrid* (p. 1075) del 15 de octubre de 1793, Ildefonso Villafañe era capitán de Guardias Españolas y luchaba bravamente en el Ejército del Rosellón.

¹³ Martín de Barcia Navarro en 1816 era regidor decano (Codesal, 1997: 81).

¹⁴ En 1816 Miguel Ruiz Ros era regidor subdecano y solicitó a Fernando VII licencia para dejar de asistir a las sesiones del Ayuntamiento, alegando su poca salud, que tenía 69 años y que ejercía el cargo de regidor desde el 1.º de agosto de 1782. Se le otorgó la gracia por Real Orden del 28 de marzo de 1816 (Codesal, 1997: 78).

¹⁵ Afirmación inexacta, pues en el fondo Rodríguez-Moñino (legajo RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19) hay varias cartas de Meléndez a distintos amigos madrileños (condesa de Montijo, el embajador pacense Antonio Gómez Laguna, etc.), suplicando que intercediesen por él ante el ministro José Antonio Caballero y Manuel Godoy.

S. el rey 36.000 reales vellón anuales, que es el sueldo entero de fiscal de la Sala de Alcaldes de Corte, en lugar de los 18.000 con que se dignó jubilarle de dicha plaza, y le permite disfrutarlos en donde le acomode establecerse. Lo que de orden de su majestad participo a V. S. para su inteligencia, habiendo expedido con esta misma fecha las correspondientes a su cumplimiento. Dios etcétera. Aranjuez, 27 de junio de 1802. José Antonio Caballero” (Navarrete, 2017: 699)¹⁶.

Don Martín mira con excesiva benevolencia la rehabilitación política de Meléndez en junio de 1802:

Sin embargo de la libertad que se le concedía para su residencia, permaneció por entonces en Zamora, donde le iba bien, resistiendo las instancias de los amigos de Madrid que le instaban para que fuese entre ellos, satisfecho de que se hubiese disipado la calumnia que le levantaron sus émulos (Navarrete, 2017: 699).

Lejos de invitarlo a retornar a Madrid, sus mejores amigos, como la condesa de Montijo, bien informada, le aconsejaban lo contrario, es decir, que ni se le ocurriese, porque el partido clerical continuaba hostil, como en efecto sufrió la misma condesa de Montijo en carne propia, al ser desterrada a Logroño el 9 de septiembre de 1805, acusada de cobijar a un círculo de amigos jansenistas en su tertulia. Al respecto son significativas las siete cartas conservadas de la Condesa a Meléndez, entre el 27 de marzo y 21 de diciembre de 1802 (BNM, mss. 20.242-32, s/f. “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”; Paula Demerson, 1975: 359-361).

Quintana, mejor informado, se aparta de don Martín, quien también ignora los testimonios notariales que Meléndez recabó para justificar su buena conducta y defenderse de las calumnias en el otoño de 1811:

Entre tanto, sabedor [Meléndez] de las intrigas que habían mediado para la última demostración de rigor recibida del Gobierno, procuró por todos medios desvanecerlas; y si no logró reponerse enteramente, consiguió, por lo menos, que se aliviase su suerte; y en Real Orden de 27 de junio de 1802 se le devolvió el goce de su sueldo completo como fiscal, permitiéndole disfrutarle donde le acomodase establecerse. Hubiera él entonces preferido a Madrid, pero a la sazón había una de las acostumbradas persecuciones en que estaban envueltas personas de relaciones íntimas y antiguas con Meléndez, y fuele avisado por sus mismos favorecedores que no le convenía presentarse en la Corte por entonces (Quintana, 1852: 117b).

¹⁶ Documento privado que necesariamente le debió suministrar a Navarrete la viuda doña Andrea, la cual lo guardaría como prueba importante de la rehabilitación política de Meléndez.

Con cierto destalle Navarrete alude a la actividad pública más conocida de Meléndez en Zamora: la beneficencia, en un párrafo escrito por don Martín al margen con posterioridad a 1821, lo cual indica que releyó la biografía de su admirado poeta extremeño. Como señala Navarrete, los “Fragmentos de un discursos sobre la mendiguez” cierran la edición de los *Discursos Forenses* (Meléndez, 1821: 273-310). Navarrete no suele reseñar la producción literaria de Meléndez, a diferencia de Quintana, quien le da preeminencia, y lamenta la escasa inspiración del atemorizado Batilo en estos tiempos de persecución y las escasas composiciones en el periodo zamorano (Quintana, 1852, p. 118a):

Aprovechó esta circunstancia para recomendar a un ministro poderoso [Godoy] que permitiese que fuesen admitidos en el hospicio [de Zamora] diez niños desvalidos que recogió su caridad; y habiéndolo conseguido, le escribió una epístola en verso¹⁷, a que acompañaban algunas notas y observaciones muy curiosas sobre los perjuicios de la mendiguez que se publicaron en 1821 al fin de sus Discursos Forenses. Por ellas se ve que era individuo de aquella Junta de Beneficencia [de Zamora] y que repartía por sí una limosna de pan y dinero a varias parroquias, sin que le retrayese de este acto el temor de su salud¹⁸ (Navarrete, 2017: 699-700).

Concluye Navarrete afirmando, equivocadamente, que la permanencia de Meléndez en Zamora fue de solo un “año y medio”, cuando sabemos que fue de más de cinco (abril de 1801-invierno de 1806). Estuvo ligado a Zamora durante mucho más tiempo del que afirma don Martín, según el cual Batilo abandonó Zamora en el verano de 1802, poco después de habersele “levantado” el destierro zamorano, a finales de junio de 1802:

¹⁷ La epístola X, *La Mendiguez* (Meléndez, 2004: 688-693) fue, a lo que dicen Fernández de Navarrete y Quintana, compuesta en Zamora en 1802. Si Godoy fuese verdaderamente responsable de la ruina de Meléndez, la epístola no podría haber sido escrita más que en Medina, en una época en que el poeta aún lo ignoraba todo sobre el proceso que se le estaba instruyendo, donde, por cierto, también atendía a los pobres del hospital. Pero Godoy afirma que esta epístola le había sido dedicada, y el texto, en que el vocativo “Príncipe” se repite varias veces, parece confirmar este aserto. Demerson sólo encuentra dos explicaciones para esta dedicatoria: o bien existe un error en la fecha, o bien Godoy, en 1802, no era a los ojos de Meléndez el principal responsable de sus desgracias y deshonor. No parece imaginable, en efecto, que el poeta, ya al corriente desde abril o mayo de 1801, en líneas generales, de la maquinación urdida contra él, perfectamente enterado al año siguiente de todos los detalles de este complot, compusiese un largo poema para alabar al causante, si no el autor, de sus males. Es improbable que, incluso para el loable fin de que se admitiera en el hospicio de Zamora a diez niños necesitados, Meléndez, haciendo caso omiso de su honor, haya simulado ignorancia y se haya rebajado a componer entonces esta bella epístola, en la que felicita a Godoy por las medidas que ha tomado en favor de la inocencia desheredada (Demerson, 1971, I, pp. 379-380).

¹⁸ Ya hemos dicho que eran años de hambrunas y epidemias (Astorgano-Garrido, 2017: 45-79; Astorgano, 2017d: 185-209).

Año y medio permaneció en Zamora¹⁹, pero llevándole [a] Salamanca su inclinación, por haberse criado allí y hecho su carrera, y su amor a la Universidad le estimularon a fijarse en aquella ciudad, donde tenía, entre otras comodidades domésticas, su excelente y selecta librería, tanto por el número de libros clásicos como por sus ediciones (Navarrete, 2017: 700-701).

Parece que Meléndez, bibliófilo empedernido, iba formando bibliotecas “parciales” en los distintos lugares a los que fue destinado, pero terminó centralizando todos sus libros en Salamanca. Sin embargo, por la correspondencia con la condesa de Montijo sabemos que la biblioteca que había reunido en Madrid en 1798 fue puesta a la venta, junto con otros bienes muebles. El 22 de mayo de 1802 continuaba sin comprador (Paula de Demerson, 1975: 359).

2.1. Importancia de la documentación inédita gestada en torno al destierro zamorano

Meléndez alcanzó el cenit en la carrera judicial borbónica durante el año escaso (octubre de 1797-agosto de 1798) en que oficialmente fue fiscal único de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, aunque en la práctica solo ejerció desde mediados de febrero hasta agosto de 1798, durante el cual redactó la mayor parte de sus *Discursos Forenses*, que publicamos en las *Obras Completas* (Meléndez, 2004: 1025-1164).

La caída del ministro de Gracia y Justicia Jovellanos en agosto de 1798 arrastró la de su amigo el fiscal Meléndez, quien sufrió un prolongado destierro de diez años (1798-1808) en tres localidades distintas: Medina, Zamora y Salamanca. El primer destierro de Meléndez en Medina del Campo (agosto de 1798-diciembre de 1800) fue disfrazado administrativamente como una comisión para inspeccionar las obras de un cuartel, sin ser expulsado de la carrera judicial y cobrando íntegro su salario (algo similar a la comisión que en 1792 lo había llevado a Ávila, cuando empezaron sus enfrentamientos con el clero abulense). Meléndez no sintió este desplazamiento como un auténtico destierro, que aceptó sin rechistar, razón por la que no encontramos documentos de queja.

La gran diferencia que hubo entre el destierro de Medina del Campo y el más severo en Zamora a partir de diciembre de 1800, se refleja en el número de

¹⁹ No se sabe cuándo la familia Meléndez abandonó definitivamente Zamora para instalarse en Salamanca. En todo caso, se equivoca don Martín, puesto que Meléndez mantuvo su domicilio en Zamora, aunque con frecuentes temporadas en Salamanca, por lo menos hasta 1806. Demerson (1971, I, p. 387) documentó dos actas notariales, de obligación de pago y de contrato de arrendamiento, otorgadas en 1806 por Meléndez, “vecino de la ciudad de Zamora”. Hemos demostrado que desde 1805 tenía alquilada en la Plaza Mayor de Salamanca una magnífica casa propiedad de la Universidad (Astorgano, 2003, II: 161-211).

documentos aportados en relación con este último. Si no encontramos ni un sólo escrito de queja de Meléndez relacionado con el destierro de Medina, por el contrario, los lamentos relativos al destierro de Zamora ocupan la mayor y más importante parte de los documentos por nosotros recogidos. El destierro zamorano empezó a gestarse el 14 de junio de 1800 con la denuncia del vicario de Madrigal, Tomás Herrero (reiterada al mes siguiente en los mismos términos. RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-55r), y continuó con los testimonios calumniosos de los acusadores propuestos por el sector clerical antiilustrado de dicha Villa, emitidos en su mayor parte en octubre de 1800 (Vid Apéndice, docs. 1 y 2).

Si el exilio interno en Medina del Campo fue considerado por el poeta como una especie de “comisión de servicios” (diríamos hoy), el segundo destierro en Zamora (1800-1806), por el contrario, fue sentido por Meléndez como un terrible e inexplicable castigo, lo cual provocó la emisión de numerosos e importantes escritos, afanosamente recogidos por don Antonio Rodríguez-Moñino, algunos publicados por él mismo o por el matrimonio Demerson, a veces resumidos, algunos de los cuales ahora reproducimos íntegros y contextualizados con documentación procedente de otras fuentes. Dada su amplitud de cerca de doscientos manuscritos, los hemos subdividido en varios bloques temáticos, procurando guardar el criterio cronológico, aunque hay algún solapamiento inevitable. Aquí sólo aportaremos media docena.

Lo que realmente arruinó la carrera judicial de Meléndez fue el calumnioso proceso (junio-noviembre de 1800) incoado en Ávila y Madrigal contra el grupo de ilustrados madrigaleños formado en torno al corregidor Andrés Benito Quintana, en el que desde la curia abulense se procuró involucrar al poeta extremeño, por el simple hecho de haber contraído cierta amistad con el alcalde, en función de su oficio de oidor de la Chancillería de Valladolid, después de 1794, que es cuando Quintana tomó posesión de su corregimiento madrigaleño.

Quizá los documentos más interesantes fueron los generados entre diciembre de 1800 y junio de 1802, porque se incluyen muchos borradores autógrafos melendianos, provocados por el desconcierto inicial y posterior autodefensa del poeta extremeño. Hemos subdividido este periodo en tres bloques temático-cronológicos: 1.º Documentos relativos al desconcierto provocado en el inocente poeta por el irregular y secreto proceso incoado por el clero abulense y las calumnias de falsos testigos (junio de 1800-septiembre de 1801). 2.º La defensa de Meléndez entre octubre y noviembre de 1801, con los testimonios favorables, según la información notarial hecha a instancias de Meléndez, con noticias biográficas de estos amigos del extremeño. 3.º Dedicamos un apartado a los consejos que la condesa de Montijo dio al desterrado poeta en siete entrañables cartas fechadas entre el 27 de marzo y el 21 de diciembre de 1802, que no reproducimos por haber sido publicadas por Paula Demerson (1975: 359-361).

Muy suavizado el destierro zamorano por la Real Orden de 27 de junio de 1802, Meléndez, con la precaución del que se siente vigilado por poderosos enemigos, vivió como un auténtico burgués alternando estancias entre Zamora y Salamanca entre 1802-1806, dedicado a la beneficencia y a la lectura, siendo significativa la carta de Mariano Lucas Garrido a Meléndez, fechada el 3 de febrero de 1803, en la que el secretario Mariano Lucas compra libros para su amo, y da cuenta de las gestiones que estaba realizando ante el Consejo de Castilla, para solventar los obstáculos puestos por los censores a varias traducciones que del francés había hecho el mismo Mariano Lucas (Astorgano, 2017a: 808-811).

Aunque el poeta no era rencoroso, en Zamora no se olvidaba de esclarecer totalmente las circunstancias del calumnioso proceso que había arruinado su carrera judicial, lo cual consigue en 1805 cuando fallece el vicario de Madrigal, Tomás Herrero. Para este fin reanuda la correspondencia con el corregidor interino José Cano, otro de los encausados por el calumniador Tomás Herrero. El periodo 1805-1808, prácticamente no genera documentación nueva, lo que corresponde con su plácido y dorado destierro en su querida Salamanca²⁰.

La importancia de los documentos del bloque temático relativo al destierro zamorano reside en que muchos son autógrafos de Meléndez, no pocos borradores, más o menos imperfectos, con tachaduras que reflejan las dudas y los primeros impulsos emitidos a partir del momento en que tuvo conocimiento de la Real Orden del traslado desde Medina a Zamora, fechada en Madrid el 2 de diciembre de 1800, aunque acordada el 30 de noviembre anterior (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 42r-45r.). El primer escrito de Meléndez es del 5 de diciembre e iba dirigido al capitán general de Zamora, manifestando la imposibilidad de trasladarse a esa capital por el paludismo que padecía, el tiempo invernal, y el no encontrar transporte ni casa de alquiler adecuada, puesto que estaban todas ocupadas por la presencia de numerosos soldados (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, f. 5v.).

A partir del 5 de diciembre son numerosos los documentos de Meléndez intentando aclarar su situación y ver las causas por las que era maltratado en este segundo destierro, en el cual se le jubilaba de su empleo de fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, se le rebajaba la pensión a la mitad y se le alejaba en la apartada Zamora. Ese primer momento de desconcierto anímico se refleja en las cartas del 5 de diciembre al gobernador del Consejo de Castilla, del 7 al ministro de Gracia y Justicia, del 11 otra vez al capitán general de Zamora, del 23 de diciembre a su amigo el corregidor de Medina, Justo Martínez de Baños (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 11r-12r.), y en el certificado que el 23 de diciembre emite su amigo

²⁰ Los pocos documentos generados en este periodo los incluimos en Meléndez, *Obras Completas* (2004: 1370-1372). Cfr. Astorgano: 2003: 161-211.

el médico titular de Medina, don Manuel Correa, justificando la imposibilidad de trasladarse a Zamora (RAE, RM, Caja 62/2, pieza 19, f. 25r.).

Desde muy pronto Meléndez sospechó que la causa de su segundo destierro eran las relaciones y los viajes que mantenía con ciertas amistades que recibía o que iba a visitar en pueblos de los alrededores de Medina, sobre todo en Madrigal de las Altas Torres; por eso encontramos una narración sin fecha de esos viajes (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 28r-28v.).

También sin fecha y destinatario concreto, pero de diciembre de 1800, hallamos una extensa representación autógrafa de sus méritos y currículum, que es ampliada el 28 de diciembre de 1800 en un borrador autógrafa para un currículum de Meléndez, quien, en su afán de revertir la vejatoria situación en que lo dejaba el destierro zamorano, redacta un apresurado resumen de sus méritos, confuso y lleno de tachaduras, sin duda para presentar a los políticos madrileños, probablemente a Godoy o al mismo Rey, mostrándoles los muchos servicios prestados a la Corona (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 7r-10v.). Del mismo mes y de enero de 1801 son varias representaciones dirigida al rey, exponiendo las razones por las que no puede trasladarse a Zamora.

Especial relevancia le damos a dos cartas que el poeta magistrado le escribe al extremeño Antonio Vargas Laguna, muy amigo del favorito Godoy y embajador electo ante la Santa Sede, por la amistad que denotan con Meléndez. Sin duda el “amado Toño” Vargas fue un factor importante en la suavización del destierro zamorano y en la parcial rehabilitación del poeta ribereño por Real Orden de 27 de junio de 1802 (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 53r-53v; Caja 61/2, pieza 19, ff. 86r-88r.).

La única carta conservada de doña María Andrea a su marido Meléndez está fechada después del 20 de diciembre de 1800, en la que le describe las distintas gestiones que estaba haciendo en la Corte para esclarecer y anular el destierro a Zamora. La vanidosa D.^a Andrea estaba dispuesta a abordar humildemente a Godoy en las escaleras del palacio, pero no a cruzar palabra con su amante Pepita Tudó, porque lo consideraba una indignidad (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 76r-77v.). Ver apéndice, doc. n.º 4.

La mayor parte de los autógrafos de Meléndez del primer trimestre de 1801 están relacionados con la imposibilidad de cumplir el destierro y el viaje a Zamora en pleno invierno, y con su deseo de conseguir permiso, que no le fue concedido, para poder recobrar la salud, yendo a tomar las aguas medicinales en Babilafuente (Salamanca). Así la representación al rey de 25 de enero con el certificado médico de Correa, fechado el mismo día 25, una de las muchas certificaciones semanales sobre la evolución de la enfermedad del poeta, exigidas por el perseguidor y desconfiado ministro Caballero, pero que solo se han conservado tres (RAE, RM,

Caja 61/2, pieza 14, f. 14r; Caja 61/2, pieza 19, f. 27r.). Es importante este amigo de Meléndez, pues el médico Correa será uno de los testigos favorables que depondrá el 2 de noviembre de 1801. Las representaciones del poeta continuaron hasta el 16 de abril de 1801 en que su familia (la mujer y su secretario Mariano Lucas Garrido, más un tal Melchor) se asienta en Zamora, hecho que comunica a las autoridades locales y madrileñas (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 26r-26v. y ff. 51r-51v.).

Los clérigos antiilustrados de Madrigal, cuyas calumnias fueron el origen del destierro zamorano del poeta ribereño, centraron sus acusaciones en el presbítero Teodoro Gómez (había dejado embarazada a su sirvienta), quien declaró el 8 de noviembre de 1800, y en el clérigo de prima tonsura Francisco Javier Guerra (abate petimetre y amanuense del corregidor Benito Quintana, amigo de Meléndez). Los dos clérigos prestan fianza procesal el 24 de noviembre para conseguir la libertad e inmediatamente se envía desde la curia abulense copia del expediente acusador al ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, de manera que el 2 de diciembre, una semana justa después, se emiten las citadas reales órdenes de destierro y jubilación forzosa con pérdida de la mitad del salario, que dejaron hundido moral y financieramente a Meléndez, denotando un tono imperioso y autoritario: “El rey quiere que Vmd. fije su residencia inmediatamente en la ciudad de Zamora, que no salga de ella sin licencia de su majestad, y que se presente a aquel capitán general” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, f. 1r; Caja 61/2, pieza 14, f. 5r.).

Asentado en Zamora, todos los afanes de Meléndez van dirigidos a aclarar las causas de dicho destierro y demostrar que las visitas y los viajes que había hecho desde Medina no eran una conspiración guiada por ideología libertina y filorrevolucionaria, para lo cual se pone en relación con los otros dos acusados principales, el ayudante del corregidor de Madrigal, don José Cano, y con el corregidor cesante Andrés Benito Quintana, quien se autodefende tardíamente en carta del 28 de diciembre de 1801. Todos los ilustrados madrigaleños atribuyen la persecución al resentimiento de parte del clero de dicha Villa. Así lo resalta una petición autógrafa, sin fecha (pero de diciembre de 1801), lugar, ni firma, redactada por un abogado defensor de Quintana y sus amigos, en la que solicita que, en el supuesto de que el expediente haya pasado al tribunal de la Inquisición de Valladolid, retorne a la jurisdicción ordinaria, para que así los acusados calumniosamente puedan rehabilitar su honor.

Si a lo largo de octubre y noviembre de 1800 habían depuesto en Madrigal los testigos acusadores de Meléndez y sus amigos, un año más tarde, en octubre de 1801, el magistrado extremeño contraargumenta con un extenso interrogatorio notarial, solicitando por medio de su procurador, don Florencio Seco de Llanos, ante el escribano Vicente López, la información pública de la conducta de Meléndez.

Contiene numerosos testimonios favorables de Medina, que justifican su inocencia, avalados por el corregidor don Justo Martínez de Baños, en su calidad de juez ordinario. Testimonios depuestos en una veintena de documentos entre el 30 de octubre y el 6 de noviembre de 1801, día en el que el corregidor emite el auto de aprobación (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 39r-40r.).

Al mismo tiempo, Meléndez pide personalmente el favor a ciertas personas notables que, fuera del interrogatorio notarial, emitiesen su opinión por carta. Éstos fueron cuatro testigos que consideraba importantes por su prestigio social: el presbítero don Antonio Garrido, el anciano y abierto ideológicamente sacerdote don José Muñumer, el agustino y doctor en Teología fray Antonio José de Alba, que había sido su querido maestro de Humanidades en la Universidad de Salamanca, y don Juan Delgado, contertulio del corregidor Quintana (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 99r-108r.). El corregidor de Medina del Campo, el citado don Justo Martínez de Baños, emite en forma de carta un informe favorable a Meléndez el 29 de octubre de 1801, denunciando las irregularidades del procedimiento en la curia abulense y aconsejándole paciencia (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 38r-38v.).

En medio de estos testimonios favorables, encontramos una importante y amplia exposición autógrafa de Meléndez sobre “la indecente calumnia”, fechada en Zamora el 28 de noviembre de 1801 (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 42r-45r.). A continuación aparecen los argumentos del defensor de los dos clérigos Gómez y Guerra. Cronológicamente el último que se defiende fue el cesante corregidor de Madrigal, Andrés Benito Quintana, seriamente perjudicado en su carrera administrativa, puesto que perdió la alcaldía de Arévalo, para la que había sido propuesto por el Consejo de Castilla. Quintana envía el 28 de diciembre de 1801 desde Madrid una exposición al obispo de Ávila en la que concreta las causas de resentimiento de cada uno de los testigos acusadores presentados por el rencoroso cabildo abulense, que no había olvidado el asunto de la unificación de los hospitales (1792-1793), y por el falsario vicario de Madrigal, Tomás Herrero (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 48r-51r.). En el mismo sentido hay una petición anónima del defensor de los clérigos, sin fecha pero de finales de 1801, en la que insiste en que las acusaciones están fundadas simplemente en el resentimiento de los testigos (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 72r-73v.).

Hasta julio de 1805 Meléndez no pudo conseguir los originales de las instancias que en el verano de 1800 había enviado el vicario de Madrigal, Tomás Herrero, al juez eclesiástico de Ávila, acusando al grupo de ilustrados de Madrigal (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-56v.). El 6 de julio de 1805 *Batilo* escribe a José Cano, corregidor sustituto y también encausado, pidiéndole información sobre los papeles del vicario Herrero, recientemente fallecido, en nombre “de los sagrados derechos de la verdad” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36r-37v.). Poco después

consigue apoderarse de los originales de estos documentos, fundamentales para justificar su inocencia. Ver apéndice, docs. 5 y 6.

Por otro lado sabemos que el poeta, desterrado en Zamora, en octubre de 1803 continuaba comprando libros franceses de temática sociopolítica, sanitaria y de beneficencia a través del librero salmantino José Alegría, quizá para documentarse sobre las terribles hambrunas y epidemia de paludismo que asolaron Castilla entre 1800 y 1805. A partir de diciembre de 1803, Meléndez participa activamente en la Junta de Caridad de Zamora (BNM, mss. 20.242-32, s/f. “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”).

No pocas han sido las dudas de los estudiosos sobre si Meléndez logró enriquecerse poco o mucho después de su ascenso a la magistratura en 1789. Ciertamente compró algunas fincas en Salamanca o sus alrededores, cuando residía en Zamora, con motivo de las muchas haciendas que salieron a la venta con motivo de la llamada “Desamortización de Godoy”, a partir de 1799, pero ninguna en Extremadura. Si el destierro zamorano relajó la actividad literaria del perseguido Batilo, parece que incrementó su atención en la administración financiera de sus bienes patrimoniales (nuevas compras agrícolas en torno a las propiedades heredadas por su esposa, doña María Andrea, en los alrededores de Salamanca, más control de los arrendamientos, etc.).

3. GESTACIÓN DEL DESTIERRO DE ZAMORA EN UN CALUMNIOSO PROCESO EN ÁVILA Y MADRIGAL (JUNIO-NOVIEMBRE DE 1800)

El primer destierro en Medina deja paso a un segundo, mucho más penoso, el de Zamora, pues estuvo acompañado de la pérdida de la mitad del salario y de un proceso, tan injusto y calumnioso como misteriosamente sobreesido.

Destituido de la presidencia interina del Consejo de Ministros el febroniano Mariano Luis de Urquijo, en diciembre de 1800, José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia, pone en marcha una segunda fase más dura en la persecución, en la que se implicaba a los reformistas ilustrados en procesos concretos para llevarlos a prisión o endurecer sus destierros (Jovellanos en Mallorca y Meléndez en Zamora).

Como hemos indicado, al dulce Batilo se le inicia un tenebroso proceso, asociándolo al que el obispado de Ávila le estaba formando, desde octubre de 1800, al corregidor de Madrigal (Andrés Benito Quintana), amigo de Batilo, acusado de libertino y de leer libros prohibidos. Se interroga a testigos y se emplean todos los medios y argucias legales, declaraciones falsas incluidas, para perder y castigar al poeta, como puso de manifiesto Meléndez al presidente del Consejo de Castilla el 28 de noviembre de 1801, en su última y demoledora “Exposición de la indecente calumnia que causó mi jubilación en 30 de noviembre de 1800, según los

documentos y testimonios que tengo en mi poder”, donde concluye que el proceso incoado por el clero abulense fue “un sumario clandestino, tan falso como monstruoso, en que declaran unos testigos oscuros, a quienes ni de vista conozco” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 42r-45r.).

Meléndez reaccionó tardíamente y eso sólo para salvaguardar su honor. Llevó a cabo una amplia información notarial sobre su conducta, expléndidamente resumida en el citado informe del 28 de noviembre de 1801, redactado con toda la implacable lógica jurídica de que era capaz, por el que todo el edificio de papel que había levantado la calumnia quedaba por los suelos (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 42r-45r.). De un modo sorpresivo se zanjó canónicamente todo el asunto por el provisor y vicario general de Ávila, Miguel Benito Cantero y Grande, pero política y administrativamente fue aprovechado por el partido clerical (entiéndase el ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero) para ocasionar graves consecuencias a Meléndez y Quintana, quienes, en realidad, eran el objetivo de su odio.

Una orden del 3 de diciembre de 1800 despierta a Meléndez de su cómodo destierro en Medina y lo pone ante la dura realidad de intrigas y acusaciones mucho más serias. Por ella se le jubila de oficio, se le reduce el sueldo de fiscal a la mitad y se le asigna Zamora como residencia, según ya sabemos. Era la segunda fase, más severa, de un plan maquiavélico del ministro Caballero contra los ilustrados: en la primera simplemente se les desterraba (Jovellanos en Asturias y Meléndez en Medina); en la segunda, Jovellanos es enviado prisionero a Mallorca y Meléndez en residencia vigilada a Zamora.

Sus achaques de un ántrax en el cuello durante gran parte de 1800 y unas pertinaces fiebres tercianas o paludismo, padecidas simultáneamente por el poeta y su secretario Mariano Lucas Garrido, le impiden trasladarse a Zamora en lo más crudo del invierno, lo que aprovecha para dirigir un memorial al rey, fechado en el mismo mes de diciembre, recordando sus servicios en las carreras universitaria, literaria y jurídica, sus afanes en la magistratura y la muy reciente edición de sus *Poesías* (1797), tan elogiadas en todo el país. En fin, había gastado todo su patrimonio y el de su desgraciada esposa en el servicio del rey. El poeta tiene entonces cuarenta y seis años y se encuentra en la plenitud de sus facultades, que iban a desaprovecharse si era expulsado de la carrera judicial (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 7r-10v.). Pero esta humilde súplica quedó sin respuesta.

Meléndez sospechaba de las maquinaciones del ministro Caballero desde la primavera de 1801, pero no reacciona inmediatamente, sino sólo en octubre de ese año desde Zamora, después de reiteradas súplicas de sus amigos. Con el fin de probar, llegado el caso, que su conducta había sido siempre irreprochable, solicitó por carta el testimonio de varias personas que le habían conocido durante su estancia

en Medina; también encargó al notario Florencio Seco de Llanos²¹ que hiciera una encuesta oficial —o «información judicial»— entre diferentes habitantes de Medina sobre su comportamiento público y privado, en lo que se refería a política, religión y «buen ejemplo», las visitas que había hecho o recibido en la ciudad o en sus alrededores, etc. Esta información se llevó a cabo del 30 de octubre al 6 de noviembre de 1801²².

Por medio de un escrito que presentó en el tribunal eclesiástico de Ávila, también en octubre de 1801, a través de su amigo Jerónimo Escribano Montoya, refutaba las acusaciones anónimas, recusaba a los perseguidores, a los testigos, a los mismos jueces eclesiásticos, enemigos todos del corregidor de Madrigal (Andrés Benito Quintana) y movidos por el odio, la venganza o la envidia. Como hemos apuntado el vicario general zanjó bruscamente el proceso, dejando en libertad a los dos clérigos madrigaleños acusados de escándalo, lo que hacía inútil la vigorosa defensa de Meléndez, desde el punto de vista legal. Quizá pueda atribuirse este desenlace a la influencia de Godoy, que continuaba apartado del ministerio, pero que intervenía en el gobierno a través de su primo Pedro Ceballos (1764-1840), secretario de Estado, y del pacense Antonio Vargas Laguna, amigo común de Godoy y Meléndez (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 86r-88r.).

El Favorito, en todo caso, se atribuye este mérito en sus *Memorias*: «no pudiendo conseguir que [Meléndez] volviese a su plaza [de magistrado], le hice conservar sus honores con goce de sueldo entero que le había quitado» (Godoy, 1955: 344). Después de los muchos y contundentes testimonios favorables que consiguió a lo largo del mes de octubre de 1801, Meléndez recobra la confianza y tranquilidad de ánimo, como demuestra la firmeza de su representación al presidente del Consejo de Castilla, fechada en Zamora el 28 de noviembre del mismo año:

No dejaré de clamar a su piedad [la del Rey] para que se me oiga en justicia, y según ella se repongan con un decreto honroso mi honor y mi opinión, se me vuelva la libertad que no debí perder, y se borre, en fin, mi nombre de un proceso criminal, donde lo ha estampado la malicia, [...] dejando a su justicia [la del Rey] el castigo condigno de los calumniadores (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, f. 45r.).

²¹ Florencio Seco de Llanos en 1831 figura en la *Guía del Estado eclesiástico secular y regular de España* (p. 130) como alguacil del tribunal eclesiástico de Medina del Campo, su abadía y medianías. Florencio María Seco de Llanos nació el 21 de mayo de 1771 y fue bautizado el 26 del mismo mes en la Parroquia de Santa María de la Visitación de Villanueva de Duero (Valladolid). Cfr. <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FRSN-RL4>. Estaba casado con Josefa Amarelo. Su hija Dominica Antonia de la Portería Seco Amarelo nació el 4 de agosto de 1802. (*FamilySearch*(<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:F5PX-WQ5>)).

²² Todos hicieron declaraciones favorables a Meléndez, conservadas en el AHPVA, Leg. 6810, ff. 160-173. Un resumen en Demerson (1771, I: 355-363).

Meléndez debió esperar todavía siete meses justos a que se quisiera reconocer oficialmente en las altas esferas su inocencia. El 27 de junio de 1802, una Real Orden le devolvía íntegramente su sueldo de fiscal y le autorizaba a gozar de él «donde le acomodase establecerse». Por el momento, la tempestad había amainado, aunque con precauciones, como se puede observar en los consejos que le da su amiga la condesa de Montijo en las cartas que no adjuntamos, por haber sido publicadas por Paula de Demerson (1975: 359-361). Por sentirse todavía perseguido por el partido clerical, Meléndez continuó residiendo en Zamora hasta 1805/1806 dedicado, sobre todo, a la lectura, promoción de las traducciones del francés al español de su secretario Mariano Lucas Garrido y a colaborar en algunos proyectos sociales en los que estaba embarcado, fundamentalmente de Beneficencia.

La severidad del segundo destierro en Zamora estuvo motivada, en gran parte, por el rencor del estamento clerical de Ávila, que nunca se olvidó del enfrentamiento que había tenido en los años 1792-94 con el magistrado Meléndez, en el asunto de la tediosa labor de reunir en uno solo los cinco hospitales de esa ciudad. Para ello no dudaron en calumniar a Meléndez de impiedad y de ser cabecilla de un grupo de libertinos en Madrigal.

Curiosamente, Meléndez, de comunión diaria, nunca puso en duda su religiosidad ni ortodoxia, a pesar de que su particular visión de la Naturaleza, y las traducciones del francés de autores prohibidos por su secretario Mariano Lucas Garrido, podían sembrar sospechas (Astorgano. 2017a: 805-817). Sin embargo, el “dulce Batilo” no vaciló a la hora de hacer frente al estamento religioso con respecto a los hospitales de Ávila y a la crítica de ciertos vicios que el poder eclesiástico había deformado en detrimento de la justicia, de la verdad y de la bondad (Meléndez, 2004: 1227-1301). Quizá los textos más controvertidos fueron aquellos que trataron los radicalismos ideológico-religiosos, los fanatismos destructores e intolerantes, tan inclinados a la conservación de privilegios poco justificados, haciendo un uso equivocado del emblema divino de Dios. Porque nuestro Batilo poseía una concepción muy personal de lo que significaba Dios y el Bien y esto, a pesar de que tenía profundas raíces cristianas, sí podía diferir de la catequesis del legado eclesiástico de la época. El origen de su valoración sobre Dios debía mucho al poeta inglés Pope (sin olvidar la permanente influencia de Fray Luis de León en toda su obra), ya que en éste se iniciaba una ascensión ascética a Dios mediante la búsqueda de la Virtud. Meléndez retrata al hombre como un ser imperfecto cuya misión real debía ser la de alcanzar la virtud a través de la compasión, la fraternidad, el estoicismo (aceptación del sufrimiento como una muestra más de la vida) y la caridad. Digamos que, en cierto modo, Meléndez Valdés proyectaba su intención de comprender la obra de Dios a través de la Razón. La contemplación gozosa de la Naturaleza se convertía en un camino seguro hacia la armonía interior, hacia la comunión panteísta que latía en sus versos.

Se acentúa su postura vital, ya clara en la segunda edición de sus *Poesías* (1797), de contemplar la inmensidad, variedad, orden del universo y cadena de los seres²³, uno de los principales asuntos de sus poesías filosóficas y una vía de renovación de la poesía española. Tendencia existencial favorecida por la lectura de autores europeos, como Joseph Addison, que habían puesto de moda la estética de lo sublime cósmico en la poesía filosófica contemporánea²⁴. El propio Meléndez Valdés señala en 1797 que la contemplación de la inmensidad, variedad, orden del universo y cadena de los seres es uno de los principales asuntos de su poesía filosófica, en numerosos poemas a lo largo de toda la trayectoria literaria (1780-1814), como ha puesto de relieve Elena de Lorenzo (2017: 101-156).

Con todo ello, se comenzó a acusar a Batilo de herejía, a pesar de que su religiosidad quedaba más que demostrada. Y con toda probabilidad este fue el origen de su posterior destierro en Zamora, donde sin manifestarlo públicamente, no renunció un ápice a sus convicciones sociopolíticas y religiosas de convencido ilustrado, como evidencian las traducciones citadas de su secretario y protegido Mariano Lucas Garrido, que claramente coqueteaban con la heterodoxia de Bernardin de Saint-Pierre y del pastor calvinista suizo Esteban Salomón Reybaz. Así lo entendieron los calificadores del Santo Oficio, quienes terminarán colocando ambas traducciones en el *Índice de Libros prohibidos* en 1806 y 1818²⁵.

Con la relativa rehabilitación para el poeta, desde 1802 las relaciones de Godoy y Meléndez entraron en una etapa, si no de cordialidad, sí de respeto mutuo que durarán hasta la caída del Valido en marzo de 1808, cuyo máximo reflejo es la Epístola X, *La mendiguez* (1802) y el *Discurso sobre la mendiguez dirigido a un ministro en el año de 1802 desde la ciudad de Zamora, con ocasión de darle gracias por haber conseguido de él una orden para que fueran admitidos en aquel Hospicio diez niños desvalidos que había recogido el autor* (Meléndez, 1821: 273; Meléndez, 2004: 1133-1149). En esta epístola Meléndez, aunque parece que agradece sólo la protección prestada a los niños mendigos por él recomendados, pone en Godoy sus esperanzas y las de toda la nación como en los buenos tiempos del periodo 1794-1798, cuando el Valido parecía un convencido reformista ilustrado (Meléndez, 2004: 692).

El procedimiento de las acusaciones calumniosas contra Meléndez surgieron en Madrigal, con la complacencia de la curia y obispado de Ávila (RAE, RM,

²³ En poemas como *El invierno es el tiempo de la meditación, A la mañana, A la esperanza, La noche y la soledad, A Jovino, el melancólico, A la partida, El árbol caído, Después de una tempestad, La tempestad, La presencia de Dios y A la luna* (Meléndez, 2004, *passim*).

²⁴ Respecto a lo sublime en Meléndez Valdés, *vid.* Mandrell (1993: 207-216) y Raillard (2010: 131-150).

²⁵ Estamos preparando la reconstrucción y edición de “La biblioteca heterodoxa de Mariano Lucas Garrido (1831)”, donde sorprende su total afrancesamiento, arraigado jansenismo y la abundancia de libros prohibidos (unos setenta sobre un total de 237 títulos).

Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-56v.), que no había olvidado el duro enfrentamiento con motivo de la unificación de los cinco hospitales abulenses, gestionada por el entonces oidor de la Real Chancillería de Valladolid (1792-94).

Meléndez, estando desterrado en Medina del Campo, hizo algunos viajes entre 1798 y 1800 a Madrigal de las Altas Torres, donde, como sabemos, el autoritario y antiilustrado vicario eclesiástico, Tomás Herrero (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-55r.), tenía un descarnado enfrentamiento con el corregidor Benito Quintana y sus amigos, incluido Meléndez, para lo que contó con los testimonios calumniosos de un nutrido grupo de clérigos de Madrigal.

Los testigos acusadores fueron quince, la mayoría eclesiásticos, que declararon entre el 17 de octubre y el 3 de noviembre de 1780, con la curiosidad del testimonio de Manuela Sevillano, la amante con la que el corregidor Quintana, principal acusado, había tenido al menos dos hijos. La cronología de las deposiciones es la siguiente: Francisco Alonso Mancebo, (Madrigal, 17 de octubre), Ramón Pérez (Madrigal, 17 de octubre), Nicolás Fernández de la Mela (Madrigal, 18 de octubre); Andrés Luengo (Madrigal, 18 de octubre), Antonio Fernández de la Fuente, cura rector de la parroquial de Barromás (Madrigal, 18 de octubre), Alonso de la Torre Bueno, tío carnal del acusado Teodoro Gómez, presbítero capellán más antiguo de la parroquial Iglesia de Santa María del Castillo (Madrigal, 18 de octubre), Antonio Josef López, vicario de la parroquia de San Nicolás (Madrigal, 21 de octubre), el agustino calzado, maestro fray Manuel Martín (Madrigal, 23 de octubre), Martín Fernández Mela (Madrigal, 23 de octubre), el reverendo padre presentado fray Santiago Álvarez, trinitario calzado, rector del colegio de Nuestra Señora de las Virtudes (Madrigal, 25 de octubre), Andrés Elías Fernández, cirujano titular de Madrigal (Madrigal, 25 de octubre), Manuela Sevillano, la amante casquivana del corregidor Quintana (Madrigal, 27 de octubre), Juan de Chaves, cura rector en la parroquial del lugar de Cabezas del Pozo (Madrigal, 31 de octubre). Pedro Nolasco de la Fuente y Cuevas, cura rector en la parroquial del lugar de Bercial de Zapardiel (Madrigal, 31 de octubre) y Francisco de Paula Benavente, cura párroco del lugar de Moraleja de Matababras (Madrigal, 3 noviembre).

Casi todos estos testigos habían sido propuestos por el provisor y vicario general de Ávila, Miguel Benito Cantero y Grande, puesto que sólo desertaron o lograron evitar el incómodo interrogatorio cuatro de los señalados desde Ávila (José Zurdo, José Torres, Esteban Pereda, rector de la parroquia de San Nicolás de Bari, y José Ortiz, cura de Barromás), lo cual indica que hubo una conjura previa del grupo eclesiástico antiilustrado de Madrigal con la curia abulense. Ver Apéndice, doc. n.º 2.

Por las deposiciones de estos quince testigos podemos perfilar las características del grupo de ilustrados que se formó en Madrigal entorno al corregidor Benito

Quintana: su número, cabecillas, estado civil (clérigos, casados o solteros), los delitos cometidos, los reos más odiados, causas del odio, los más relacionados con Meléndez, los menos o exculpados por algunos de los testigos, etc.

Estas deposiciones de los testigos, domiciliados en Madrigal y pueblos de los alrededores, propuestos por el bando clerical acusador entre el 17 de octubre y el 3 de noviembre de 1800, pueden ser contrastadas con las de los testigos, casi todos de Medina, propuestos por Meléndez en la información notarial promovida desde Zamora por el dulce Batilo casi un año después, entre el 20 de octubre y el 6 de noviembre de 1801. Para evitar excesivas notas aclaratorias sobre los clérigos abulenses que aparecen citados en los distintos testimonios, remitimos a la composición de la curia de Ávila según la *Guía del Estado eclesiástico seglar irregular de España para el año de 1800* (*Guía del Estado eclesiástico*, 1800: 126-130).

4. DESCONCIERTO Y AUTODEFENSA DE MELÉNDEZ. BORRADORES AUTÓGRAFOS MELENDIANOS (DICIEMBRE DE 1800-JUNIO DE 1802)

Desalojado del poder el ministro Jovellanos y su fiscal Meléndez, sus enemigos que, al menos hasta 1802, eran los mismos y los perseguían con la parecida saña, continuaron con su propósito de exterminarlos políticamente. Parece que Meléndez no se dio cuenta de la gravedad de las circunstancias hasta que el 2 de diciembre de 1800 se encontró con dos reales órdenes imponiéndole el destierro a Zamora y la jubilación forzosa de fiscal con medio sueldo (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 1r-5r.). No sabemos el estado de ánimo del poeta-magistrado extremeño durante su estancia en Medina del Campo (agosto de 1798-diciembre de 1800), pero Jovellanos, aislado en su destierro gijonés, refleja en sus diarios de ese periodo que se daba cuenta de que sus enemigos continuaban acosándolos sin descanso.

La decepción vivida por Jovellanos el año de su caída en desgracia se advierte en una de sus meditaciones políticas más ágiles, que escribió entonces con el título de *Dos diálogos sobre crítica económica* (1799) (Jovellanos, 1956: 336). Un texto en el que muestra su desconfianza incluso hacia los españoles que «dijeron amar mucho a su patria», hacia los propios reformistas que, con tantos planes, proyectos, reformas, ideas y tratados, no había uno de ellos que hubiera dado «sal para echar al puchero», así como hacia la proliferación de las leyes, que «no damos un paso sin que nos salgan al encuentro» (Moreno Alonso, 2017: 122-123).

En las anotaciones de sus *Diarios* queda constancia del grado de desánimo que le embargaba, y de cómo le abandonaban sus amigos más íntimos. La sensación de pesimismo y cansancio se percibe en sus nuevas anotaciones diarias, tan distintas de las anteriores, mucho menos jugosas, con pocas descripciones, pocas lecturas

y frecuentes malas noticias. Una profunda sensación de soledad se apoderó del asturiano a lo largo de 1800.

Los pocos elogios que les llegan a Meléndez y a Jovellanos solían ser del extranjero y podían volverse en contra suya, manipulados por los encolerizados gobernantes del partido clerical y del ministro de Gracia y Justicia José Antonio Caballero. Así el inoportuno elogio que el abate Gregoire, obispo de Blois, le había dado a Meléndez en su carta al inquisidor general Ramón José de Arce solicitándole, precisamente, la supresión del Santo Oficio (Grégoire, 1798).

Casi simultáneamente al proceso que se le estaba formando en Madrigal a los amigos de Meléndez, en noviembre de 1800 se tramó una delación contra Jovellanos, mediante un anónimo que habría de marcar el comienzo de su nueva desgracia, que lo llevará la madrugada del 13 de marzo de 1801 a las prisiones mallorquinas. Se trataba de un escrito injurioso en el que se le tildaba de parecidos modos a los de las calenturientas mentes del clero abulense contra Meléndez: que se había entregado «con tesón a la varia lectura de los libros de nueva mala doctrina y de esta pésima filosofía del día», lo que había llevado a hacerle «uno de los corifeos o cabeza de esos que llaman novatores, de los que, por desgracia, y tal vez castigo común nuestro, abunda en estos tiempos en España, que antes era un emporio del catolicismo». Como a Meléndez, se acusaba al gijonés de mala conducta en el destierro: tras fijar su residencia en Asturias, «comenzó aquí desde los principios a colocarse en un verdadero despotismo, independencia y libertad, arrollándolo todo y cerrando los ojos y oídos a toda ley». Por todo lo cual —por su orgullo, soberanía y despotismo, «constantes y públicos»— el escrito proponía que el mejor medio sería «separarle, sin que nadie lo pudiese penetrar, muy lejos de su tierra, privándole toda comunicación y correspondencia»²⁶.

Desde luego, no deja de sorprender que casi todas las acusaciones señaladas en el documento son de carácter religioso, en unos tiempos en los que tildar a alguien de jansenista respecto a la orientación intelectual y al reformismo eclesiástico podía constituir una grave acusación (Moreno Alonso, 2017: 127).

La gran diferencia de Meléndez respecto a Jovellanos al encarar la nueva y grave situación relativa al poder, planteada a lo largo de 1800, fue que el extremeño buscó desesperadamente, como demuestran los numerosos borradores autógrafos de su correspondencia con distintas autoridades madrileñas y zamoranas, acercarse directa y humildemente a los cortesanos que detentaban el poder (Ministro Caballero y Manuel Godoy), exponiendo humildemente su intachable currículo (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 7r-10v.). El extremeño no dudó en acudir a la intermediación de amigos antiguos (Condesa de Montijo, la cual hizo lo que

²⁶ AHN, Consejos, leg. 49.657 (3). Cfr. Somoza (1889); Moreno Alonso, 2017: 124-125.

pudo ante su yerno el XII marqués de Villafranca del Bierzo, protegido de Godoy), o nuevos, como el extremeño Antonio Vargas Laguna, recientemente nombrado embajador ante la Santa Sede y favorecido por Godoy, y a cualquier personaje que pudiese ayudar a revertir la situación.

Dado que no podía defenderse en ningún juicio, puesto que no había sido imputado formalmente de ningún delito, el magistrado extremeño diseña una defensa extrajudicial, procurando hacerse con la copia del sumario secreto seguido en la Curia abulense y, conocidas las acusaciones, llamar a una veintena de testigos para que depusiesen la verdad ante notario. Simultáneamente escribió a personalidades (principalmente respetables eclesiásticos, a los que no procedía hacer comparecer con juramento ante notario), los cuales corroboraron, en cartas firmadas solemnemente (“sobre su honor y su conciencia”), la buena conducta cívica y religiosa del magistrado extremeño, durante los casi dos años y medio que residió en Medina del Campo y pueblos vecinos (Copia en RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 99r-108r.).

En resumen, para comprender el contexto de los autógrafos de Meléndez, su abundante correspondencia zamorana en este periodo y los diversos actos notariales, hay que tener en cuenta la conciencia que el magistrado extremeño tenía de haber observado siempre una conducta intachable, y la profunda tristeza que le producía sentirse acusado de ser un mal funcionario, mal servidor del Estado y desleal a su Rey. Más que los perjuicios materiales (jubilación, perder la mitad de salario, destierro, domiciliación forzosa...), reiteradamente clama en defensa de su honor, el bien máspreciado, y no cejará hasta que el 27 de junio de 1802 se le repara, en gran medida, dicho decoro. Desde ese día ya no encontramos ese afán reivindicativo, aunque siempre estuvo atento al reclamo de su inocencia, como cuando en septiembre de 1805 busca y consigue los papeles originales de la testamentaría del acusador Tomas Herrero, vicario eclesiástico de Madrigal, fallecido el 13 de marzo de 1805, que descubren las calumnias que urdieron contra el corregidor de Madrigal Andrés Benito Quintana y contra Meléndez, a partir de junio y julio de 1800 (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36v-37v.). Ver Apéndice, doc. 1,2,5 y 6.

En cuestiones de honor Meléndez siempre fue inflexible. Si en las disputas surgidas con motivo de la unificación de los hospitales de Ávila en 1792-1793, lo consideraba el bien más sagrado del hombre, y singularmente del magistrado, llegando al extremo de amenazar al obispo con llevarlo ante los tribunales (Meléndez, 2004: 1258 y 1288-1290), ahora y ya fallecido el principal calumniador el vicario de Madrigal Tomás Herrero, no duda en protocolizar toda la documentación, porque “el honor es tan delicado y tan dignas de atención hasta sus más leves sombras, y como además estoy seguro, por otros datos e inducciones, de los daños gravísimos que me han venido por aquel sumario, me conviene infinito apurar

estas noticias y darles toda la posible claridad” (carta a José Cano, Zamora, 6 de julio de 1805; *Vid. RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36r-36v.*)

Cuando llegó la revolución de la Guerra de la Independencia, con los correspondientes vaivenes bélicos e inestabilidad política, Meléndez vuelve a protocolizar el 31 de octubre de 1808, época convulsa en Madrid entre la Batalla de Bailén (19 de julio de 1808), que obligó a los franceses a desalojar la capital, y la llegada de Napoleón a primeros de diciembre, los documentos que acreditaban su buena conducta durante los destierros, ante el notario de Madrid, Ramón Díez y Porrúa (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, f. 67r-67v; copia en RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 91r-93v.).

4.1. Los currícula de Meléndez redactados con motivo del destierro zamorano

No todos los currícula que una persona redacta a lo largo de su vida tienen la misma perspectiva. Por eso cobran relevancia los que Meléndez escribió en su propia defensa al principio de su destierro zamorano, cuando parecía definitivamente arruinado por las intrigas de sus poderosos enemigos del partido clerical “antijansenista”.

Los primeros meses de 1801 fueron de auténtica desesperación para Meléndez, como manifiesta, con cierta exageración, la primera carta de las dos conservadas, enviadas a su amigo y “amado Toño” Vargas Laguna. Se siente maltratado, “proscrito y sin honor”, arruinado (“quasi me veo en el punto de pedir una caridad”), y un “pobre jubilado que sólo aspira a vivir oscuro en Salamanca” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, f. 29r-29v.):

Nos vemos en un momento arrinconados, confinados, proscritos, tratados, en fin, como los mayores delincuentes. ¿En qué lo he sido yo jamás, ni en obra ni en palabra? ¿He faltado en lo más leve a ninguno de mis deberes? Tú me conoces, y a ti te dejo que me juzgues. Inocente, soy arrinconado: de 43 años se me jubila, y olvidados mis servicios, la carrera que he hecho, la cátedra que dejé en Salamanca, [...] se me arrincona con la mitad del sueldo, en premio, sin duda, de mi celo allí [en Salamanca] hacia los buenos estudios, de mi pureza y rectitud en los tribunales donde he servido, de mis aplausos en el de Corte (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 86r-88r.).

Demerson (1964: 447-455) en su “Investigación sobre una familia extremeña: la de Meléndez Valdés”, dejó patente que los primeros biógrafos del poeta (Martín Fernández de Navarrete y Manuel José Quintana), sin duda por influjo de la vanidosa viuda D.^a María Andrea, exageraron bastante los orígenes “nobiliarios” y situación económica de la familia Meléndez, aunque el mismo poeta alguna vez sacó a relucir un tanto maquillada su genealogía. En los borradores autógrafos relacionados con el

destierro zamorano, Meléndez, sin mentir, siempre mantuvo la dignidad. Así, en un primer currículum (principios de diciembre de 1800), todavía nervioso y sin salir del shock producido por la noticia del destierro zamorano, como denotan las abundantes tachaduras y correcciones), muestra la profundidad de sus principios éticos en la defensa cerrada de su honor y buena fama, como “hombre de bien”:

El suplicante venera y obedece rendido la soberana voluntad de V. M., como siempre lo ha hecho, pero este golpe tan duro como inesperado (como no merecido te ha llenado a él) tiene a él y a su triste familia en la mayor consternación, y le pone en necesidad, así por ella como por su honor, que no puede sufrir [f. 7v] mancillado y perdido cual le parece estar (como ha quedado), de representar humildemente a V. M. y hacerle, como padre común de todos sus vasallos, mirar de nuevo más detenidamente por su inocencia y por su honor (mirar otra vez la causa de su inocencia y de su honor).

Este honor, Señor, es el depósito más sagrado de un hombre de bien, que se ha desvelado toda su vida, no sólo en conservarlo, sino en acrisolarlo y hacerlo cada día más puro. El exponente, penetrado de estas máximas (lleno de esta saludable máxima) desde su más tierna niñez, (lleno de estos principios) no ha trabajado en otra cosa, poniéndolo siempre por norte de todas sus tareas. [...]

En fin, señor, V. M. que tanto aprecia el honor y la probidad, no es posible tampoco (lo vuelvo a repetir) que haya querido mancillar el del suplicante (el mío), jubilándome sin solicitarlo, confinándome en una ciudad extraña para él (para mí) y privándome así de la libertad de salir de ella, que tan preciosa y necesaria es a todos (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, ff. 7r-10v.).

En un “Compendio de mi vida”, cuya datación cabría fijar en Medina del Campo el 28 de diciembre de 1800, en su afán de revertir su situación en Zamora, el poeta magistrado redacta un apresurado currículum, confuso y lleno de tachaduras, sin duda destinado a los políticos madrileños, probablemente a Godoy, mostrándoles su “ilustre” ascendencia, pero sin complejos ni humillación indecorosa (“Por si V. E. quiere saber en compendio mi vida y enterarse de mi verdad, le incluyo la nota adjunta de ella”):

El doctor don Juan Meléndez Valdés, nació en la villa de Ribera de la provincia de Extremadura el año de 1757 (sic 1754). Su familia por la línea paterna es una rama de la ilustre casa de Valdés, establecida en aquella provincia desde el siglo pasado, y por (su madre) la materna pertenece a los Cáceres y Obandos de Cáceres (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, f. 89r.).

A continuación, presenta los muchos servicios prestados a la Corona durante el periodo 1772-1789, desechando la oportunidad de haber llegado lejos en la carrera eclesiástica, bajo el amparo del arzobispo de Sevilla, Marcos Llanes. Nos describe sintética y maravillosamente los años de su vinculación con la Universidad de Salamanca, en uno de los momentos de mayor desesperanza de su existencia, cuando se sentía acorralado por poderosos enemigos:

(Estudió en Salamanca) Hizo sus estudios en Salamanca con algún aplauso. (Graduase). Allí conoció al coronel don José Cadalso que le formó en las bellas letras y la poesía (que le hizo cultivar las bellas letras). Obtuvo un premio de ésta [en Poesía] por la Academia Española el año de 1780, y este premio le valió de su majestad la cátedra de prima de letras humanas el (año) de 1781. La cátedra y su amor a las letras lo fijaron en aquella Universidad, a pesar de los ruegos del señor don Alonso Marcos Llanes, obispo que era de Segovia y su cercano pariente, que le destinaba al estado eclesiástico y le ofrecía una dignidad vacante en aquella Iglesia. Después el señor Llanes se pasó a la silla de Sevilla [1783] y Meléndez a su lado pudiera haberse labrado una alta fortuna.

Contento, sin embargo, en la Universidad, no pensaba en otra cosa que en acopiar libros, de que hizo una buena colección, en alentar y dirigir a los jóvenes aplicados, y en los estudios de su gabinete (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 89r-89v.).

En todos estos currícula autógrafos redactados en su afán de aclarar la denigrante situación en que lo dejaba el segundo destierro a Zamora, Meléndez muestra a los políticos madrileños, el enemigo ministro de Gracia y Justicia José Antonio Caballero, al acomodaticio Godoy o al mismo Rey, los muchos servicios prestados a la Corona, repasando ciertos episodios de su vida, al tiempo que manifiesta su desconcertado estado anímico; pero, consciente de su valía profesional, plantea opciones laborales o destinos burocráticos con los que poder continuar siendo útil a la sociedad, al Estado y a la monarquía, como lo había hecho siempre:

En estos destinos, aunque sea ruboroso a un hombre de bien el hablar de sí y el proclamarse, no puede menos, en defensa de su inocencia y de su honor, de decir a V. M. el suplicante que ha procurado no desmerecer nada, portándose (trabajando) siempre con el mayor celo, constante aplicación, y amor ardiente hacia la persona de V. M. y sus reales derechos (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, f. 8r).

En resumen, aunque Meléndez fue ambicioso y perfeccionista como poeta y magistrado, ahora se presenta ante sus poderosos enemigos políticos como abnegado patriota y como guía de jóvenes humanistas.

5. LA VIDA DEL BURGUÉS MELÉNDEZ EN EL DESTIERRO ZAMORANO (1801-1806)

La nueva desgracia del destierro a Zamora sume al poeta en la más ingrata melancolía, porque estaba ajeno a las maquinaciones de la Corte y no podía saber que su destierro estaba apenas comenzando. Así el 3 de diciembre de 1800 el poeta era jubilado de oficio, con sus ingresos reducidos a la mitad y con residencia forzosa en Zamora. Pero se integró rápidamente en la sociedad zamorana, como subraya Navarrete: “las gentes del pueblo le recibieron bien. Las personas principales le visitaron y convidaron a sus tertulias [...]. Con la compañía de unos u otros, y en un país cómodo y barato, hacía Meléndez una vida estudiosa” (Navarrete, 2017: 699).

Relato que asume Quintana, quien, como siempre, es breve en la narración de los acontecimientos políticos y se extiende en los aspectos literarios:

Recibió el golpe [del segundo destierro a Zamora] con serenidad y entereza; y convencido de la inutilidad de sus esfuerzos por el pronto, dejó en manos del tiempo su vindicación y desagravio. Partió a Zamora, establecióse allí, y aunque visitado y obsequiado de las personas principales del pueblo, él conservó su vida retirada, partiendo su tiempo entre sus libros y un reducido número de buenos amigos. Entre tanto, sabedor de las intrigas que habían mediado para la última demostración de rigor recibida del gobierno, procuró por todos medios desvanecerlas; y si no logró reponerse enteramente, consiguió por lo menos que se aliviase su suerte; y en Real Orden de 27 de junio de 1802 se le devolvió el goce de su sueldo completo como fiscal, permitiéndole disfrutarle donde le acomodase establecerse (Quintana, 1852: 117-118).

Mientras Meléndez, abrumado por la Real Orden del 3 de diciembre de 1800, se encontraba de nuevo abatido por la enfermedad que le impedía trasladarse a Zamora (otra vez el paludismo), su valerosa esposa emprendía un viaje a Madrid, a donde llegaba después del 20 de diciembre. Triste viaje para doña María Andrea, pues ponía fin a todas las esperanzas que acariciaba para la carrera de su marido (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 76r-77v.).

En Medina, Meléndez podía considerarse oficialmente como ministro comisionado por el Consejo: continuaba siendo fiscal titular del tribunal madrileño y percibía los emolumentos de su cargo. Esperaba ser llamado de nuevo a Madrid, tan bruscamente como había sido desterrado, y, por esta razón, conservaba aún el domicilio que había alquilado en la capital en 1797, donde se mantenía parte de su biblioteca, la cual, ante el hecho de la jubilación forzosa, es puesta a la venta, por medio de la condesa de Montijo (Paula Demerson, 1975: 359). Una reiterada orden del Ministro de Justicia, del 29 de marzo de 1801, obligaba al convaleciente

a abandonar Medina, dando a entender que el retraso del viaje a Zamora era injustificado (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, f. 48r.), a pesar de las suplicas y certificados médicos que había enviado a las autoridades madrileñas y zamoranas.

Hay discrepancia entre los biógrafos sobre la duración de la estancia en Zamora. Según Quintana durará poco más de un año, pues inmediatamente después del 27 de junio de 1802 se trasladaría a gozar de la paz de Salamanca.

Demerson piensa, apoyándose en algunas cartas y actas notariales, que estuvo ligado a la ciudad zamorana, al menos, hasta 1806, por dos motivos. En primer lugar, porque los amigos madrileños, como la condesa de Montijo, se lo aconsejaron: “Supongo que no se le pasará a Vuestra Merced por la cabeza el venir a Madrid por ahora, ni en mucho tiempo con ningún pretexto; sería el mayor absurdo posible, y aun a Salamanca” (Paula Demerson, 1975: 360).

En segundo lugar, los sesenta kilómetros que separan Zamora de Salamanca permitirían pasar los meses de invierno en una casa confortable en Zamora, entre el estudio y los amigos y las obras de Beneficencia, y los de primavera y verano se trasladaría a Salamanca, a pesar de que la cómoda casa patrimonial de don Matías Coca había sido vendida en 1795²⁷, o a sus cercanías como Babilafuente, donde tenía familiares y propiedades rústicas.

No tenemos mucha información sobre la vida de Meléndez entre 1802 y 1808. Sus dos mejores amigos zamoranos fueron el corregidor y presidente de la Junta de Caridad, Cesáreo de Gardoqui, con la que el poeta colaboró mucho, y su discípulo el poeta Juan Nicasio Gallego (1777-1853). Desde 1802, como miembro de la Junta de Caridad de Zamora, reparte víveres en las más miserables parroquias, desafiando la posibilidad de contagio palúdico (Astorgano-Garrido, 2016: 135-245), como nos relata en su *Discurso sobre la mendiguez*:

Y yo mismo, que reparto ahora una limosna de pan y dinero a varias parroquias como individuo de la Junta, a pesar de las mayores precauciones, me siento envuelto al darla en esta masa de aire pestilencial y fétida que la mendiguez lleva consigo, y embarga y debilita mi respiración. Mi espíritu se abate y entristece cercado de tanto miserable extenuado y lleno de laceria, y he temblado más de una vez por mi salud (Meléndez, 2004: 1140).

Recuperada la pensión íntegra desde el 27 de junio de 1802, lleva una cómoda y aburguesada vida, muy bien relacionado en la ciudad, como acreditan las tarjetas

²⁷ Al parecer, los Meléndez continuaban teniendo alguna casa en Salamanca, pero no lo suficientemente amplia, de manera que terminará arrendando una a la Universidad. Le confiese a Vargas Laguna en diciembre de 1800 o enero siguiente que desea “volverme a Salamanca con mi miseria a la triste casilla que allí nos ha quedado” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 86r-88r.).

de visita que todavía se encuentran entre los libros de particulares y bibliotecas zamoranas. Como tal burgués amplía las posesiones salmantinas, heredadas por su mujer en Miraflores, adquiriendo allí otros terrenos, resultando una finca de más de cien hectáreas. Parece que se ha evaporado la visión idílica de las odas anacrónticas. Ya no ve el campo como medio para aumentar la producción y el nivel de la masa campesina mediante la experimentación de nuevos cultivos, observada directamente por su propietario. Ya no es el Meléndez reformista de la Económica Aragonesa que captaba alumnos para su escuela de Agricultura (Astorgano, 1995: 103-175), ahora piensa como los terratenientes: compro nuevas fincas, da instrucciones más férreas a su administrador Benito Herrera y calcula el beneficio de las rentas de sus tierras, que en 1803 debían ascender a unos 13.000 reales (BNM, mss. 18.656-67, s/f.).

Sin duda, su ocupación favorita en Zamora continuaba siendo la lectura, pues sus gastos más cuantiosos eran en libros. Por ejemplo, entre junio de 1799 y diciembre de 1803 gastó más de 8.000 reales. Por la epístola a su amigo el prebendado Plácido Ugena, y otras fuentes, sabemos de sus lecturas en estos años de exilio: Homero, Virgilio, Milton, Horacio, Ovidio, Racine, Corneille, Voltaire, Garcilaso, Herrera, Fray Luis de León, Cicerón, Bossuet, Fenelon, Fray Luis de Granada, Bacon, Newton, Bufon, Platón, Tácito, Tito Livio, Bentham, Bernardin de Saint-Pierre, Condorcet, etc. De sus lecturas y de las traducciones de su secretario Mariano Lucas se deducen sus preocupaciones intelectuales: las cuestiones sociales y la beneficencia, la legislación, la filosofía y la física²⁸. Parece haber disminuido algo su interés permanente por “las luces económicas”. Ya hemos apuntado que Meléndez, no pudiendo expresarse libremente por el temor a las represalias políticas, saciaba su instinto poético entre 1802 y 1808 con la traducción de gran parte de la *Eneida* (más de 6500 versos).

La actividad literaria personal fue escasa en Zamora: una oda titulada «La Creación o La obra de los seis días» y la citada traducción de la *Eneida* (Meléndez, 2004: 820-833 y 929-935). En cambio, estimulaba las traducciones de novelas francesas más o menos sentimentales y tratados, de ideología claramente ilustrada, y hasta heterodoxa, de Mariano Lucas, su fiel secretario, como la *Cabaña indiana*²⁹ o los *Sermones* de Reybaz (Garrido-Reybaz, 1804; Astorgano, 2017a: 781-894).

²⁸ Epístola IX, “Al doctor don Plácido Ugena, prebendado de la Iglesia Catedral de Valladolid, sobre no atreverse a escribir el poema épico de Pelayo”, redactada entre 1802 y 1808 (Meléndez, 2004: 682-688).

²⁹ Sobre el cuento largo de Bernardin de Saint-Pierre, puede verse la traducción castellana en Garrido-San Pedro, 1803, y un buen estudio en inglés (Sánchez Espinosa, 2014: 175-198), traducido al español por el mismo Sánchez Espinosa como “*La cabaña indiana* de Bernardin de Saint Pierre: un *best-seller* de temática india para una España en crisis”, en https://www.academia.edu/19637144/La_caba%C3%B1a_indiana_de_Bernardin_de_Saint-Pierre_un_best-seller_de_tem%C3%A1tica_india_para_una_Espa%C3%B1a_en_crisis (consulta, 26-octubre-2018).

6. LA AUTODEFENSA DE MELÉNDEZ (OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 1801)

Conocidas las acusaciones calumniosas contenidas en el proceso que, incoadas en Madrigal por el instructor Tomás Herrero, se seguían en el tribunal eclesiástico de Ávila, Meléndez, ahora desterrado en Zamora, se autodefende de dos maneras: con una información notarial (con valor judicial al estar supervisada por el corregidor de Medina, en funciones de juez de primera instancia) y solicitando cartas juradas de personas relevantes que lo habían tratado en Medina, como los sacerdotes Antonio Garrido, José Muñumer y el agustino calzado Antonio José de Alba, y los laicos, conde de Adanero y el corregidor de Medina, Justo Matínez de Baños. Los testigos favorables a Meléndez, residentes en Medina, declararon todos ante el notario, pero hubo tres a los que el extremeño le solicita por carta sus testimonios: el anciano sacerdote José Muñumer, el médico Juan Delgado, contertulianos del corregidor Quintana, y el prestigioso agustino calzado y maestro de nuestro poeta-magistrado, fray Antonio José de Alba, residente en Salamanca, pero que pasó una larga temporada en Madrigal. La importancia que le concedió Meléndez, viene dada por el hecho de que conservó los originales y las copias notariales de las mismas, sacadas en tiempo de Fernando VII³⁰. Son cartas a las que el poeta desterrado daba tanta relevancia que mandó protocolizarlas siete años después ante el escribano de Madrid, don Ramón Díez y Porrúa, el 31 de octubre de 1808³¹ (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 32r-38v.).

Por otro lado, mediante una información notarial y pública, Meléndez hace desfilar ante notario a numerosos testigos que acrediten su inocencia y buen carácter. Dicha información fue solicitada por medio del procurador Florencio Seco Llanos y se realizó ante el corregidor de Medina, don Justo Martínez Baños, y el notario de la misma villa, Vicente López, desde el 30 de octubre de 1801 hasta el 6 de noviembre del mismo año³². Si el instructor Herrero había acumulado quince testigos calumniosos en Madrigal, Meléndez lo supera en número, aportando testigos de Medina que abalaban su buena conducta.

Para contextualizar los distintos testimonios, debemos considerar que Meléndez fue feligrés (“sentó feligresía”) de la Iglesia parroquial de Santa María del

³⁰ La carpeta donde se conservan los originales está rotulada como *Tres cartas, la primera de don José García Muñumer, presbítero de edad de 70 años, cura párroco de Madrigal. La segunda del reverendo padre maestro fray Antonio Alba, doctor y catedrático de teología de la Universidad de Salamanca, y la tercera de don Juan Delgado, médico del hospital. Originales de Meléndez Valdés*. RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, f. 98r.

³¹ En el intermedio entre la batalla de Bailén y la campaña personal de Napoleón en España, en medio del otoño de 1808 Juan Meléndez Valdés estaba en Madrid y asienta notarialmente los documentos más importantes que lo rehabilitaban y ponían de manifiesto las calumnias que causaron su segundo destierro desde Medina a Zamora, más duro que el primero en Medina, pues se le rebajó la pensión a la mitad y lo alejaba más de Salamanca.

³² Demerson confunde el procurador con el notario (Demerson, 1971, II: 412).

Castillo de Medina, donde tuvo testigos favorables, como don Agustín Rodríguez Campos, presbítero beneficiado de dicha Iglesia parroquial, quien declaró el 3 de noviembre de 1801 (AHPVA, Leg. 6810, f. 172v.). Como la mayor parte de los testimonios favorables a Meléndez son clérigos de Medina, remitimos a la *Guía del Estado eclesiástico* para el año de 1800 (pp. 90-91), para ver número y organización del estamento clerical en dicha ciudad.

6.1. Testimonios a favor, por información notarial hecha a instancias de Meléndez³³

Como antes dijimos, Meléndez se auto defiende mediante una información notarial y pública con numerosos testigos que acrediten su inocencia y buen carácter. El procurador Florencio Seco Llanos, en nombre de Meléndez, declara que, “habiendo residido mi parte en esta villa [Medina del Campo] desde septiembre de 1798 hasta abril del presente año [1801] le interesa y conviene a su derecho que, con asistencia del procurador, síndico general y con testigos de toda probidad y carácter, entre los cuales puedan incluirse, si V. S. lo juzga oportuno, los que frecuentemente le trataban por el mayor conocimiento que debe suponérseles, se reciba la información de la conducta que observó en ese tiempo, tanto en el trato familiar, como en el público, por lo respectivo a política y buen ejemplo”³⁴.

Son llamados a deponer, entre otros, don Lucas Escribano, administrador principal de Correos de Medina del Campo, don Pedro Carmona, vicario juez eclesiástico y canónigo de su Colegiata, quienes relatan las visitas que amigablemente le fueron a hacer al poeta el sobrino de Meléndez don Benito de la Riva y Coca³⁵, teniente de milicias, vecino de Babilafuente, y don Mariano Alonso, del Consejo de su majestad, oidor de la Chancillería de Valladolid, “que entonces se hallaba comisionado en La Seca”.

Recordando que el 3 de noviembre de 1800 finalizaron las deposiciones calumniosas de los 15 testigos propuestos por el acusador vicario de Madrigal, Tomás

³³ AHPVA, *Notario de Medina del Campo, Vicente López*, Leg. 6810, ff. 160-174v. En el archivo de Rodríguez-Moñino de la RAE hay dos copias, una en fotocopias en blanco y negro del original del notario de Medina del Campo, conservado en AHPVA (RAE, RM., Caja 61/2, pieza 8) y una copia notarial original, la que solicitó el mismo Meléndez (RAE, RM., Caja 61/2, pieza 11, ff. 27r-73v). Es evidente la importancia que don Antonio Rodríguez-Moñino dio a esta documentación.

³⁴ RAE, RM., Caja 61/2, pieza 8; AHPVA, Leg. 6810. Medina, notario Vicente López. Petición del procurador Florencio Seco Llanos, año 1801, testimonios a favor de Meléndez, 30 de octubre-6 de noviembre de 1801 (ff. 160-174v), cita en f. 160.

³⁵ María Luisa de Coca, hermana de D.^a Andrea y cuñada del poeta, estuvo casada dos veces. Del primer matrimonio nacieron dos hijos: Doña Cándida de la Riba y Coca, que se casará con Toribio Núñez Sesé (notable intelectual, desleal con Manuel José Quintana y bastante mujeriego, que terminará heredando los derechos de autor de Meléndez) y el militar don Benito de la Riba y Coca (que acompañará bastante al desterrado Meléndez en Medina del Campo). Del segundo matrimonio nacerá Ignacia Osorio de Coca (Astorgano, 2008: 247-404).

Herrero, con un año justo de retraso Meléndez hace lo mismo para defenderse, presentando una veintena de testimonios: dieciséis de residentes en Medina del Campo, incluidos el corregidor y dos concejales (el procurador síndico general y el síndico personero), y cuatro de personalidades prestigiosas de otras localidades, pero que estaban presentes en Medina en los días de autos. El 30 de octubre de 1801 declaró el primero don Lucas Escribano, quien dijo haber comido algunas veces en casa de dicho Meléndez con algunos sujetos y clérigos de la Villa de Nava del Rey, y entre ellos el beneficiado don Francisco Francos, amigo suyo antiguo desde Salamanca. Meléndez fue visitado por Benito Herrera (del pueblo de Carpio), por un padre capuchino de Rueda, por el corregidor de Madrigal (“le parece que fueron tres veces”, una de recién llegado de Madrid el citado corregidor, y en compañía de Teresa, la mujer de Escribano, que vinieron a ver una comedia; otra vez comieron con el padre maestro Alba, agustino calzado, y otros que fueron a despedirse).

En cuanto a la salidas de Meléndez, que “acaso no pasarían de siete, fueron también muy pocas”. Visitó en La Seca a don Mariano Alonso, oidor de Valladolid; a Madrigal fue a acompañar al corregidor Quintana, enfermo de tercianas, y a “ver la función del capítulo provincial de Agustinos y pagar una visita al maestro Alba” (AHPVA, Leg. 6810, ff. 162r-162v.).

El mismo día testificaron Juan Carmona, Nicolás Perrín, canónigo de la Colegiata, Julián Garrido, canónigo, don Roque Puche Coloma, contador interventor de los propios y arbitrios de la Villa, quien dijo que “don Juan Meléndez Valdés salió a visitar al reverendo padre maestro Alba, del orden de San Agustín cuando vino a capítulo al mismo Madrigal” (AHPVA, Leg. 6810, f. 166r.). Otros testigos fueron el conde de Adanero (AHPVA, Leg. 6810, f. 166v.), don Francisco Pérez del Pozo, beneficiado de la Iglesia parroquial del Apóstol Santo Tomás de Medina del Campo, quien recordó que Meléndez fue a Madrigal “por el tiempo del capítulo de los Agustinos en compañía de su señora parienta y del citado administrador de Correos [don Lucas Escribano] y otros” (AHPVA, Leg. 6810, ff. 168r-168v.).

El licenciado Manuel Correa, médico del ejército y titular de la Villa de Medina y de su Hospital, aclara una de las salidas más aireadas por los calumniadores:

Con especialidad se acuerda el que declara de una de estas salidas (acaso la mayor) por haberla hecho en una berlina que al testigo enviaron las monjas agustinas de Madrigal para que fuese a visitar algunas de ellas que se hallaban enfermas. Con este motivo visitó también, entre otros, al corregidor Quintana, que había estado muy malo; éste le preguntó por el señor Meléndez, y aún le encargó le dijese que si gustaba ir a verle y pasar con él algún día en su comparecencia, podía aprovechar la ocasión de la vuelta de la berlina; el cual recado dio el que declara

[el médico titular Manuel Correa] al señor Meléndez, y aún le animó y exhortó a que fuese, lo que al cabo hizo en compañía del teniente de milicias, don Benito de la Riva, y su estancia allí juzga que fue de tres o cuatro días nada más (AHPV, Leg. 6810, f. 169).

El testigo don Manuel Flores, administrador de rentas reales, declaró que Meléndez fue una vez a Madrigal en compañía de su secretario don Mariano Lucas Garrido, y la última para ir al capítulo provincial de Agustinos Calzados, y que acudió la parienta del señor Meléndez y el mismo don Mariano Lucas (AHPVA, Leg. 6810, f. 170). También testificaron don Francisco Martín Garrido, canónigo, don Antonio Cáceres, vecino de Medina del Campo, don Gerónimo Escribano y Montoya, abogado de los Reales Consejos y mayordomo de los Propios de la Villa, quien afirmó que Meléndez hizo otra salida, acompañando al maestro Alba y que “las salidas fueron cortísimas en número y duración, y tal vez la más larga del señor Meléndez no pasó de cuatro días, cual se verificó en dos de las tres que fue a Madrigal, y esto en ocasiones de festividad, como la celebración del capítulo provincial de Agustinos calzados, a que concurrió acompañado de su señora y otras personas de carácter de este pueblo [Medina del Campo]” (AHPVA, Leg. 6810, f. 172). También testificó don Agustín Rodríguez Campos, beneficiado de la Iglesia parroquial de Santa María del Castillo, “donde sentó feligresía el señor doctor don Juan Meléndez Valdés” (AHPVA, Leg. 6810, f. 172v.)³⁶.

Consideramos relevantes los testimonios del sexto testigo, don Álvaro María de Ulloa, conde de Adanero (31 de octubre de 1801), quien, consciente de que lo que preocupaba al gobierno era una posible conspiración subversiva urdida en torno a Meléndez, centra su deposición en demostrar que las reuniones y los viajes de Meléndez eran de pura cortesía, sin ningún peligro político (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 32r-34r.). La del octavo testigo, el licenciado don Manuel Correa, médico de Ejército, titular de Medina y de su Hospital General (2 de noviembre de 1801), nos informa que

con el motivo de haber asistido mucho en casa del señor don Juan Meléndez Valdés a visitar a don Mariano Garrido, que sufrió unas calenturas intermitentes pertinaces, que le repitieron con bastante frecuencia³⁷, ha sido testigo de la morigerada vida del citado señor Meléndez: su trato afable, urbano, comedido, y muy ameno, como que sabía mezclar en él, cuando venía al caso, algunos de los muchos

³⁶ Importante este dato porque nos dice que la parroquia de Meléndez en Medina fue la de Santa María del Castillo y su beneficiado don Agustín Rodríguez Campos certifica la buena conducta de Meléndez.

³⁷ Como sabemos, el médico Correa también asistió a Meléndez y certificó en tres ocasiones que estaba sufriendo paludismo, recomendándole reposo y baños termales en Babilafuente (Salamanca).

conocimientos que poseía, habiendo tenido el gusto el que declara de pasar algunos ratos con dicho señor hablando sobre su facultad [la Medicina], sobre el estado en que se hallaba ésta al presente, progresos que haría con las ciencias auxiliares, en que tanto se había adelantado, etcétera (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 34v-35v.).

El 5 de noviembre de 1801, cierran la declaración notarial las autoridades municipales, que corroboran la buena conducta de Meléndez: el licenciado y el procurador síndico general, Nicolás Sánchez Patiño, abogado de los Reales Consejos, y el síndico personero, Melitón Molón, vecino y familiar del Santo Oficio (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, f. 39r). Al día siguiente, rubrican todo lo anterior el corregidor Justo Martínez de Baños y el notario Vicente López (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 39r-40r; AHPVA, Leg. 6810, f. 174)³⁸.

El 28 de noviembre Meléndez envía a Madrid desde Zamora todo el expediente con la documentación que justificaba su inocencia, acompañado de una amplia e importante representación (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 42r-45r.). No consta el destinatario, pero no podían ser otras autoridades que el nuevo gobernador del Consejo de Castilla, el extremeño José Eustaquio Moreno Aguilar, concuñado de Godoy, o el ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero.

7. MELÉNDEZ, BURGUÉS REHABILITADO EN ZAMORA (1802)

Después del esfuerzo realizado a finales de 1801 para probar su inocencia, Meléndez se siente aliviado. La correspondencia de 1802 nos lo muestra más animado, centrada en las rutinarias cuentas de administración de su patrimonio. Alguna carta de su apoderado en Madrid (se conservan varias de rendición de cuentas relativas a sus gestiones en la Corte), Bernardo González, da a entender que Meléndez seguía los movimientos en el escalafón de la magistratura, pensando que en cualquier momento lo llamarían para una vacante³⁹.

El poeta-magistrado al principio miró con desconfianza a la ciudad de Zamora, la cual, a diferencia de lo que ocurría con otras ciudades castellanas, vivía una fuerte recuperación a lo largo del siglo XVIII, que se vio favorecida por la protección que le dispensó la Corona por su valor estratégico-militar fronterizo. Con los Arrabales tenía bastante más población que Medina del Campo, aunque con un abultado número de clérigos y de militares, dos estamentos que, en teoría, no

³⁸ Volvemos a recordar que Demerson (1971, I: 355-369) consultó y extractó las deposiciones de todos los testigos.

³⁹ Por ejemplo, la carta de Bernardo González a Meléndez. Madrid, 21 de agosto de 1802 (BNM, mss. 20.242-32, s/f. "Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés").

simpatizarían demasiado con un magistrado ilustrado. Meléndez llega a una ciudad que, según el *Vecindario de Ensenada*, en 1752 contaba (incluidos los Arrabales) con 23 nobles, 1.090 pecheros, 620 jornaleros, 15 pobres de solemnidad, 39 viudas, sumando un total de 1.802 vecinos y 117 clérigos seculares (Camarero, 1991: 888-889), con los que convivió unos cinco años (1801-1806), sin ningún problema.

Entabló amistad con varios canónigos, incluido el joven sacerdote y poeta Juan Nicasio Gallego Fernández (Zamora, 14 de diciembre de 1777-Madrid, 9 de enero de 1853), que llegará a ser uno de sus discípulos más amados. Juan Nicasio, acompañando a su patrón el duque de Frías y, consiguió un tercer y digno enterramiento para Meléndez en la iglesia del Hospital de San Carlos de Montpellier el 17 de marzo de 1828 (Astorgano, 2007: 577).

Después de más de catorce meses de presencia física de Meléndez en Zamora (arribó el 16 de abril de 1801), le llegó la ansiada rehabilitación parcial mediante una Real Orden, fechada en Aranjuez el 27 de junio de 1802 (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, f. 17r.), y con ella la rutina ciudadana, aunque no completa, pues se sentía vigilado por sus enemigos del gobernante partido clerical y por las caprichosas intrigas políticas en la sombra de Godoy y la reina María Luisa de Parma.

Una de las acusaciones que los enemigos le habían hecho a Meléndez en el anterior destierro de Medina, era que hacía viajes fuera del lugar asignado para “conspirar” con sus amigos. La orden de 27 de junio de 1802 le daba libertad de movimientos y de residencia, que sus amigos madrileños, como la condesa de Montijo, le aconsejaron que usase con prudencia y que, por ejemplo, no se le ocurriese retornar a Madrid. Pero lo cierto es que el poeta-magistrado usó de esa libertad, a pesar de las dudas sembradas por Demerson sobre la duración de la etapa zamorana del destierro melendeciano, que alarga hasta 1806. Todos los biógrafos están de acuerdo en que Batilo regresó a las riberas del Tormes mucho antes de volver a Madrid en abril de 1808, donde se involucrará en la vorágine de la Guerra de la Independencia, cuyas terribles circunstancias marcarán definitivamente su destino. La duración de su permanencia en Salamanca estaría entre “aquel ocio de seis años” (1802-1808) del que nos habla Quintana, y el desdibujado trienio al que lo reduce Demerson (1806-1808).

No es fácil precisar el tiempo del destierro de Meléndez en Salamanca, y consecuentemente en Zamora, donde el vigilado poeta debía “oscurecerse” lo más posible, para no dar el más mínimo pretexto al poder que endureciese su confinación. Por lo tanto, es comprensible que Meléndez tuviese en cuenta los consejos de los amigos madrileños, como los antes expuestos en la media docena de cartas de la condesa de Montijo, que en septiembre de 1805 también terminará siendo castigada con el destierro, y sólo tardíamente, y en actos de glorificación al poder, el ribereño asome la cabeza en acontecimientos públicos relevantes. Basándonos

en los *Libros de Cuentas* de la Universidad de Salamanca, podemos afirmar que Meléndez estaba espléndidamente instalado en la mejor casa propiedad de la Universidad, la casa número 48 en la Plaza Mayor⁴⁰, al menos desde el verano de 1805, pues en el curso de 1805-1806 aparece como inquilino D. Juan Meléndez Valdés, pagando 1.200 reales de renta⁴¹, hasta junio de 1809, en que “quedó a deber por su renta y año vencido en San Juan de junio de 1809, 1368 reales” (AUSA, *Libro 1490*, f. 122 r.). Es decir, Meléndez se estableció en Salamanca coincidiendo con el destierro de su amiga la Condesa de Montijo en el verano de 1805, signo evidente de que no se sintió afectado por la última gran campaña represiva antijansenista atribuida a Godoy. Meléndez pagó religiosamente su alquiler hasta junio de 1808 y quedó a deber desde junio de 1808 hasta junio de 1809, cuando ya estaba al servicio del régimen afrancesado.

Exonerado de toda culpa, Quintana hace fijar al poeta muy pronto, pero vagamente, la residencia en Salamanca donde conservaba familiares y amigos:

Hubiera él entonces preferido a Madrid; pero a la sazón había una de las acostumbradas persecuciones [la que llevó al destierro a la condesa de Montijo en 1805] en que estaban envueltas personas de relaciones íntimas y antiguas con Meléndez y fuéle avisado, por sus mismos favorecedores, que no le convenía presentarse en la Corte por entonces. Decidióse, pues, a fijarse en Salamanca, donde tantos motivos de amistad y parentesco, tantos recuerdos tiernos y afectuosos le convidaban. Allí puso su casa, recogió y ordenó su exquisita y copiosa librería, abrazó a sus antiguos amigos, y empezó a gozar con ellos de una vida más tranquila y apacible que la que había disfrutado en los doce años transcurridos desde su salida para Zaragoza (Quintana, 1852: 117-118)⁴².

Por el contrario, pensamos que la estancia salmantina fue más breve que la zamorana. Si compartió ambas durante algún tiempo, siguiendo a Demerson, cada vez eran más largas las temporadas en la ciudad del Tormes hasta instalarse totalmente en ella en 1805 o 1806. Si la mudanza desde Madrid a Medina (septiembre de 1798) y la de Medina a Zamora a lo largo del invierno de 1800-1801 fueron precipitadas y accidentadas, la de Zamora a Salamanca fue pausada y con toda la pleitesía y decoro que correspondía a un alto magistrado jubilado, como denotan las varias tarjetas de visita que el matrimonio Meléndez distribuyó entre sus amistades

⁴⁰ Sobre el esmero que puso la Universidad en la reconstrucción entre 1752 y 1754 de esta casa, situada en el pabellón de Petrineros de la Plaza Mayor de Salamanca, puede verse García de Ceballos, 1991: 141-147.

⁴¹ AUSA, 1488, *Libro de Cuentas que empieza en 1805*, f. 2r.

⁴² No está suficientemente documentada la asistencia de Meléndez a la tertulia, bastante filosófica y subversiva, del catedrático salmantino, el aragonés, Ramón Salas.

zamoranas, ofreciendo su nuevo domicilio en Salamanca⁴³. Creemos que el mismo Meléndez daba más importancia al destierro en Salamanca, a juzgar por las respuestas dadas al interrogatorio a que fue sometido por los ovetenses, gracias al cual podemos imaginarnos el fin del retiro salmantino y seguir la huella del poeta durante el efímero primer reinado de Fernando VII (Demerson, 1971, I: 413).

En Zamora desplegó su habitual humanitarismo. No solo con los más pobres en actos de beneficencia, sino con algunos delincuentes. Por ejemplo, Meléndez recibió una carta de José Antonio Palacio, magistrado ilustrado en Oviedo⁴⁴, fechada en dicha ciudad el 11 de agosto de 1802, en la cual se le ruega que socorriese a dos soldados asturianos, los hermanos Antonio y Nicolás Vázquez, presos por contrabando de tabaco, a los que el poeta también proporcionó dinero para regresar a sus hogares (BNM, mss. 20.242-32, s/f. “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”).

Después de los convulsos meses de diciembre de 1800-junio de 1802, llenos de incertidumbre por el endurecimiento y jubilación forzosa que supuso el destierro zamorano, Meléndez se asienta confortablemente en Zamora, con viajes cada vez más frecuentes a Salamanca y alrededores. Tanto él como su secretario Mariano Lucas Garrido leen y escriben sobre temas bastante heterodoxos, en contacto y en sintonía con lo que ocurría en la tertulia de Manuel José Quintana, y se reflejaba en la revista *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803-1805), bastante aperturista (Checa, 2014: 30-32), y atibamos en la carta de Mariano Lucas a Meléndez del 13 de febrero de 1803, año en que empiezan a publicarse sus traducciones del francés (nacionalidad que poseía su abuelo paterno). Dada la relevancia que le damos a esta carta ya la hemos reproducido en otro lugar, convenientemente anotada (Astorgano, 2017a: 805-811).

Según esta carta Mariano Lucas y la esposa del poeta viajaban con frecuencia a Madrid, sin las suspicacias que levantaba su marido. Garrido tiene al corriente de sus hallazgos bibliográficos, y de sus pesares con la censura, a su patrón, el magistrado extremeño. Es reveladora de las relaciones que mantenía Meléndez con algunos hombres de letras de su época y de los trabajos literarios, fundamentalmente traducciones, a que se dedicaba Mariano Lucas. Nos informa de los gustos

⁴³ Hemos visto una de estas tarjetas en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca y en manos de algún particular zamorano.

⁴⁴ José Antonio Palacio y Cabeza, oidor de la Audiencia de Oviedo, oidor honorario de la Cancillería de Valladolid, y después sacerdote, dignidad de la catedral de Oviedo (arcediano de Gordón), provisor y vicario general de la diócesis de Oviedo. Nació en Castañedo de Morcín (Asturias) a mediados del siglo XVIII. A comienzos del siglo XIX fue nombrado auditor del Supremo Tribunal de La Rota. Era muy conocido como arqueólogo y bibliófilo. En 1815 José Antonio Palacio y Francisco Lamuño fueron “visitadores” de la Universidad de Oviedo. Murió después de 1824. Dejó escrita la obra titulada “Descripción y noticias de los concejos de Morcín, Ribera de Abajo, Ribera de Arriba, Santo Adriano y Tudela”, para el *Diccionario histórico-geográfico* de Martínez Marina.

literarios de Meléndez ese año (1803), entre los que destacaban los relacionados con la medicina y la beneficencia (varias *Higiènes* y los comedores sociales de Rumford [1797 y 1803]), campos en los que el magistrado estaba desarrollando una gran actividad, en la Junta de Caridad zamorana ante la catástrofe sanitaria y socio económica que suponía la prologada epidemia de paludismo que asoló Castilla durante el periodo 1800-1804 (Astorgano-Garrido, 2017: 45-79). Mariano Lucas se muestra como un inteligente bibliófilo, a quien el “amo y señor” Meléndez le encarga que curioseee y rebusque para él en las librerías cercanas a la Puerta del Sol (en Madrid había unas 35 librerías). Le tiene al corriente de sus hallazgos y sus pesares en la pasión común por los “amados libros”.

Una segunda parte de la carta narra las gestiones que Garrido estaba haciendo en Madrid para solucionar las objeciones que la censura previa del Consejo de Castilla le estaba poniendo a la publicación de su traducción de Esteban Salomón Reybaz, “Ministre du Saint Evangile”, representante de la República de Ginebra ante la República Francesa, quien había publicado *Sermons de Mr. E. S. Reybaz, accompagnés d’Hymnes analogues à chaque Sermon, et précédés d’une Lettre sur l’Art de la Prédication* (1801). El mecenazgo de Meléndez se nota en los personajes con los que el secretario Garrido se entrevista. Por un lado, los miembros del Consejo de Castilla (fiscal Arjona o consejeros Guardiola y Cortabarría) para que se diese la licencia de impresión. Por otra parte, figuran conocidos escritores que estaban triunfando en el mundillo literario madrileño (Manuel José Quintana, Pedro Estala, Juan Arribas), viejos conocidos, discípulos y amigos del ex magistrado extremeño desde los tiempos de Salamanca y que gozaban de la protección del influyente Godoy. Por cierto, los hombres de letras de finales del XVIII y comienzos del XIX se movían en una extraña contradicción: muchos eran contrarios a Godoy, pero casi todos disfrutaban de buenos empleos gracias a él o a su política. Todavía hoy no está clara la participación del Favorito en los destierros de Meléndez a partir de agosto de 1798 y su parcial rehabilitación desde junio de 1802. Ver Apéndice n.º 4.

Llamamos la atención del lector sobre el trato directo que Garrido mantiene con Manuel José Quintana a principio de 1803, lo cual se traducirá en una estrecha amistad durante el Trienio Liberal, tanta que Quintana designará a Mariano Lucas como uno de sus testamentarios en 1822 (Astorgano, 2017a: 886-888). A la altura de 1803 ya era evidente el “patriotismo liberal” del grupo que se reunía en torno a Quintana, fundado en un historicismo propio del pensamiento político de la Ilustración. Buscaba los anclajes históricos del proyecto liberal en España, e interpretar el desarrollo político del país como un enfrentamiento entre la tiranía y la libertad. En la carta hay una soterrada crítica a la tiranía y el fanatismo, representado en las numerosas trabas que estaban sufriendo las obras de Garrido, Francisco de Tójar

o Bartolomé José Gallardo, que los obligaban a perder el tiempo, la paciencia y el dinero en arduas gestiones en la Corte. El patriotismo era un comportamiento individual consistente en la búsqueda y defensa de la libertad nacional bajo la guía de las virtudes cívicas (la moralidad, la honestidad y el amor a la justicia y la libertad).

La única actividad pública que el precavido y vigilado Meléndez aceptó en Zamora fue la participación en la Junta de Caridad, invitado por el presidente de la misma, Cesáreo de Gardoqui, el 28 de diciembre de 1803, que el poeta aceptó encantado (BNM, mss. 20.242-32, s/f. “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”).

8. FINAL DEL DESTIERRO ZAMORANO DE MELÉNDEZ

Hemos investigado las relaciones de Meléndez y Godoy en Salamanca entre 1805 y 1808 (Astorgano, 2003, II: 161-211), y basándonos, principalmente, en fuentes archivísticas de Salamanca (Archivo Histórico de la Universidad y del Ayuntamiento), llegamos a dos conclusiones bastante desconocidas entre los estudiosos de Meléndez: 1.^a) Meléndez nunca rompió con la Universidad de Salamanca y ésta sirvió a Meléndez de enlace con el poder durante el destierro. 2.^a) Meléndez tuvo una vida semipública en Salamanca, por lo menos, durante el bienio 1806-1808, puesto que fue síndico personero sustituto.

Pudiéramos decir que, en el periodo 1802-1805, Meléndez era un zamorano reformista no molestado por el gobierno godoyista ni por los tradicionalistas, que disfrutaba de un exilio muy soportable, con visitas frecuentes a Salamanca y otros lugares, como Babilafuente, donde tenía intereses agrícolas. Meléndez no sólo es un reformista erudito y un excelente escritor, sino que continuaba considerándose un servidor público, sin funciones en el periodo zamorano (Astorgano, 2007: 494-495).

En esta vida sosegada de jubilado que tendía a pasar desapercibido en la provinciana Zamora, no es extraño que prácticamente no se haya conservado obra poética ni documentación del periodo 1802-1805. Curiosamente lo más interesante intelectualmente que salió de la casa zamorana de Meléndez (vivían en el mismo hogar) en esos años, fueron las traducciones bastante heterodoxas y perseguidas por la Inquisición, de su secretario personal Mariano Lucas Garrido.

Los últimos documentos que podemos aportar relativos a su destierro zamorano son del verano de 1805 y están relacionados con la obsesión más constante que el magistrado-poeta tuvo en los cinco años que permaneció ligado a Zamora: el esclarecimiento de las calumnias que habían provocado su destierro en esa ciudad (“para acabar de acrisolar mi honor y mi inocencia, con la mayor escrupulosidad y exactitud”. *Vid.* RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36r-36v.). Hecho que sólo fue posible después del fallecimiento, en marzo de 1805, del principal intrigante de las

calumnias que provocaron el segundo destierro, Tomás Herrero, el vicario eclesiástico de Madrigal e instructor del expediente que causó la ruina de Meléndez y su amigo el corregidor Quintana. Entre los papeles de Herrero se descubrieron varios con sus intrigas calumniosas, que, después de difíciles gestiones, el poeta ribereño pudo conseguir, e inmediatamente hizo protocolizar para dejar fehaciente constancia de su inocencia y de la perversidad del eclesiástico Tomás Herrero.

El personaje que más contribuyó al esclarecimiento de la trama calumniosa contra Meléndez, fue el también acusado José Cano Alonso de Becerra, corregidor ayudante de Madrigal y “corregidor interino”, sede vacante por traslado del anterior titular, fruto de lo cual son varias cartas conservadas. Aportamos el intercambio epistolar entre Josef Cano, sincero amigo madrigaleño del poeta y también acusado y Meléndez, a lo largo del verano de 1805 (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36r-37v.). Ver Apéndice, docs. 5 y 6.

Todo concluyó cuando, a petición de don Josef Cano, Juan Antonio de Ganuza, escribano de Madrigal, testifica el 5 de septiembre de 1805 los papeles de la testamentaría del acusador Tomas Herrero, que descubren las calumnias que urdieron contra el corregidor Andrés Benito Quintana y contra Meléndez (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36v-37v.). Por entonces Meléndez ya había decidido abandonar Zamora y trasladarse a Salamanca, puesto que acababa de arrendar una de las mejores casas que la Universidad tenía en la Plaza Mayor.

El único retrato que conservamos del Meléndez desterrado es debido a Blanco-White, quien narra en su *Autobiografía* un viaje a Salamanca, realizado entre el 8 de agosto y el 3 de septiembre de 1806, para conocer a Meléndez (Blanco White, 1988: 170-171), quien conservaba a sus amigos intelectuales en Madrid, pero continuaba en desgracia política. Da la impresión de que su personalidad no había cambiado un ápice durante los ocho años que llevaba desterrado (1798-1806): mantenía su carisma personal basado en su amabilidad, cordialidad, gran cultura y extraordinario buen gusto. Su pensamiento socio-religioso, sincero y profundo, que venía siendo tachado por los ultramontanos de “jansenista”, se mantenía intacto.

9. CONCLUSIONES

En los casi seis años que duró el destierro zamorano de Meléndez (1800-1806), podemos distinguir tres etapas: 1.^a. Incertidumbre por la dureza e inquietud de un castigo que consideraba completamente injusto, luchando por todos los medios por aclarar la situación (diciembre 1800-junio 1802); 2.^a. Vida de burgués del parcialmente rehabilitado Meléndez (junio 1802-mediados de 1805); 3.^a Doble domiciliación y preparación del traslado desde Zamora a Salamanca: verano de 1805-primavera de 1806. De los 63 años de vida de Meléndez, en los veinte

últimos (1797-1817) predominó la amargura, causada por intrigas políticas, que no literarias (aunque no faltaron algunas rencillas con Leandro Fernández de Moratín y sus seguidores), reflejada en sucesivas persecuciones y destierros, que fue soportando con la inevitable y estoica adaptación a las circunstancias. Sólo en la primera etapa del destierro zamorano el dulce Batilo se rebeló con todas sus fuerzas contra la injusticia de un castigo, al que no encontraba ninguna explicación en su irreprochable conducta de sincero funcionario, como catedrático de la Universidad de Salamanca y magistrado al servicio de las reformas propuestas por la monarquía. En este periodo se enmarca la mayoría de los escritos inéditos melendianos que aludimos en este artículo, destinados a restaurar el buen nombre que con tanto trabajo había logrado, social, económica y literariamente.

Tres fueron las ocupaciones principales de Batilo, siempre auxiliado por su fiel secretario Mariano Lucas Garrido: la lectura y cuidado de su biblioteca (“recogió y ordenó su exquisita y copiosa librería”, en palabras de Quintana), que había rehecho en Zamora y trasladará a Salamanca, aunque parece que los libros acumulados en Madrid en 1798, o parte de ellos, fueron vendidos, encargándose de ello la condesa de Montijo⁴⁵; la beneficencia, colaborando con la Junta de Caridad luchando contra la catástrofe causada por las malas cosechas y la prolongada epidemia del paludismo que asolaron España (1800-1805); y la promoción literaria de su amigo y secretario Mariano Lucas, magnífico traductor del francés.

Pero sobrevolando sus afanes en ese sexenio hubo una constante obsesión desde diciembre de 1800 hasta 1805: aclarar el proceso denigrante y difamatorio que le había ocasionado el destierro a Zamora. Sólo a principios de septiembre de 1805, pudo sacar copia de la documentación calumniosa existente en la testamentaría de Tomás Gómez, el reaccionario vicario de Madrigal recientemente fallecido. El poeta había llegado a Zamora el 16 de abril de 1801 con la zozobra del inexplicable destierro y la abandona dejando todo perfectamente aclarado y demostrando la impostura y difamación en que se había fundado y, consecuentemente, su inocencia. Los documentos inéditos melendianos que presentamos, separados por cinco años (junio de 1800-septiembre de 1805), están relacionados con las intrigas que el clero abulense maquinó para neutralizar y arruinar las carreras administrativas del grupo de funcionarios reformistas, simbolizados en el corregidor de Madrigal Quintana y su amigo Meléndez Valdés.

⁴⁵ *Vid.* las cartas de la condesa a Meléndez en Paula Demerson, 1975: 359.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Criterios de edición

Siguiendo las orientaciones del Anuario del Instituto “Florián de Ocampo”, cada documento consta de dos partes: regesto y texto. En el primero no solo va la data cronológica y tópica, sino una pequeña introducción en la que se contextualiza el texto, para facilitar la comprensión de su contenido al lector, que no necesariamente debe ser especialista en el periodo ilustrado. En el texto propiamente dicho, se insertan las notas que hemos creído necesarias, con el mismo fin aclaratorio.

Como varios textos son borradores, y por lo tanto sometidos a tachaduras y enmiendas por el propio Meléndez, las mantenemos tachadas entre paréntesis, porque pueden añadir connotaciones que ayuden a comprender el documento; por ejemplo, “este golpe tan duro como inesperado (~~como no merecido~~)”. Estas correcciones de Meléndez pueden denotar un primer y sincero impulso y nerviosismo o un posterior deseo de hacer una buena redacción, que no irritase a los hostiles políticos madrileños y a sus subordinados locales, como el capitán general de Zamora. Formalmente dentro de cada documento se indica la paginación y se desarrollan las escasísimas abreviaturas.

Documentos

1

[*Representación extensa de Tomás Herrero al obispo de Ávila, Raphael Múzquiz y Aldunate*⁴⁶. Es la acusación inicial, calumniosa e importante de este enemigo de Meléndez y de sus amigos. Nótese el tono hipócritamente apologético de la parábola del Buen Pastor y el anonimato de las acusaciones (“una persona de honor..., persona de probidad y fidedigna”). Madrigal, 14 de junio y 6 de julio de 1800⁴⁷. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-55r].

Ilustrísimo señor:

Por una persona de honor, de cristiandad y de temor de Dios de las del corto número que por desgracia hay en esta Villa, se me ha dado parte, noticiándome, con toda seguridad, que la ama o sirvienta joven y soltera que ha tenido en su casa para su servicio don Teodoro Gómez, presbítero y beneficiado sirviente en la parroquial

⁴⁶ Rafael de Múzquiz y Aldunate, (Viana, Navarra, 1747-Santiago de Compostela, 1821), había sido propuesto por Carlos IV para obispo de Ávila el 10 de mayo de 1799. Es ascendido a arzobispo de Santiago el 20 de julio de 1801.

⁴⁷ El malévolo calumniador Tomás Herrero envió dos veces la representación calumniosa en menos de un mes. Fallecerá el 13 de marzo de 1805, siendo enterrado en la Iglesia de Santa María de Madrigal (<https://family-search.org/ark:/61903/1:1:N38M-5LR>). Figura como “vicario de Madrigal” en la *Guía del Estado Eclesiástico...* 1800, p. 129.

de San Nicolás de esta misma Villa, y de 15 días a esta parte se desapareció de la noche a la mañana con el fin de encubrir su impura flaqueza; se halla recién parida en la casa de un monte confinante al de esta Villa, titulado del Duque, del que es administrador y alcalde mayor de su territorio, un hermano del don Teodoro, con cuyo abrigo y protección se le figuraba podía encubrir su miseria y flaqueza, pero a pesar de estas precauciones, se ha extendido demasadamente esta noticia, tanto que don Alonso de la Torre⁴⁸, otro presbítero y beneficiado de Santa María de esta [Madrigal], y tío carnal del don Teodoro, ha extrañado no haya tomado yo, como vicario eclesiástico⁴⁹, alguna providencia en el asunto, del que aunque se ha extendido mucho en el vulgo, no tenía yo noticia segura hasta de presente de persona de probidad y fidedigna, como la que se me presentó a este fin. Y lo más sensible y extraño del caso es que me aseguró la [f. 53r] tal persona que estaba en ánimo de don Teodoro de volver a su casa, luego que se restablezca de su trabajo, lo que no dudo de su conducta tan extraña en todo de su estado [eclesiástico].

Para que V. S. Ilustrísima forme cabal idea de esta [conducta], debo manifestarle que el tal don Teodoro es titulado en este pueblo *El capellán de la sinagoga o de los libertinos*. Esta congregación o convención (como ellos se apellidan con singular complacencia) se compone de siete jóvenes principalmente, nuevos filósofos sin principios de tales los más de ellos, de los cuales es el jefe el caballero corregidor de esta Villa, quien bajo las máximas y falsos dogmas del encarnizado Voltaire⁵⁰, y las del orgulloso Roseau [Rousseau], ha facilitado pervertir a dichos jóvenes consortes, y otros que debieran emplearse en la consideración seria de los horrores del sepulcro, y sus indispensables consecuencias.

Para que también forme V. S. Ilustrísima alguna idea de los estragos que han causado dichos jóvenes y jefe en las almas, especialmente de tierna edad, en este infeliz pueblo, en el discurso de seis años [1794-1800] que ha durado hasta el presente su lastimosa y perjudicial correspondencia, figúrese V. S. Ilustrísima las siete cabezas de la prostituta de que trata San Juan en su *Apocalipsis*⁵¹, cuya significación, si en algún modo tuviera yo la osadía de apuntar, sería digno de la más severa represión cuando mi mayor felicidad, en esta parte, fuera el oír la de la notoria erudición y sabiduría de V. I.

⁴⁸ Alonso de la Torre, presbítero y beneficiado de Santa María de Madrigal, será el quinto testigo acusador contra los amigos de Meléndez, pero se retractará a la hora de la muerte. Cfr. RAE, RM, caja 61/2, pieza 11, ff. 10v-11v.

⁴⁹ Figura como "vicario de Madrigal" en la *Guía del Estado Eclesiástico...* 1800, p. 129.

⁵⁰ Al parecer el cura delator sabía escribir mejor el apellido del filósofo francés que el acusado corregidor Quintana, quien ponía "Bolter".

⁵¹ La ramera de Babilonia es uno de los personajes que aparecen en el libro bíblico del Apocalipsis, en concreto en los capítulos 17 y 18. Se asocia con el Anticristo.

No digo que este paralelo se verifique en la sangrienta y pública persecución del Cristianismo de aquellos lamentables tiempos; mas sí en la corrupción de las costumbres, profanación del santuario, desprecio de sus ministros y persecución de la virtud. Cada uno de los insinuados [f. 53v] jóvenes y jefe tienen su manceba a su disposición, con la distinción que al corregidor se la llevan a su casa, unas veces la misma madre. ¡Qué horror! Otras va acompañada de alguno de los cómplices en sus torpes inteligencias y otras, finalmente, de otros confidentes de los susodichos; en unos principios era con alguna cautela, como verbigracia a medianoche, y aún a principios de ella, y por lo común cada tercera noche; los demás cómplices, o las tienen en sus respectivas casas o en las de la habitación de las mismas mancebas, con puerta franca a cualquiera hora.

A imitación de la expresada sirvienta del don Teodoro, se ha verificado también el desdoro en la *Señorita* (así se llama por antonomasia la jovencita del corregidor⁵²). Y aún me han asegurado está en la actualidad en ese estado, a pesar de cinco sangrías que incautamente la ha dado un facultativo. Si alguna persona, de cualquier estado que sea, impropia o reprende a alguna de las indicadas mancebas su escandalosa vida, ya puede asegurarse, después de una rigurosa prisión, una buena multa, porque el principal objeto que se han propuesto para sostener la libertad de sus desórdenes y lisonjear sus apetitos es el terror, con cuya barrera han intimidado hasta los mismos padres y otros interesados en el honor de ellas, por cuyo medio se han hecho señores del desorden, trastornando y desterrando [f. 54r] la hermosura de la virtud, aplicándola indecorosamente al vicio.

No hago mérito en esta [carta] de los gravísimos perjuicios que enseguida han ocasionado el desorden y la injusticia en el orden temporal, la destrucción de montes, campos y otros ramos a este tenor, capaces de sostener en felicidad a este pueblo, como impertinente al asunto que me propongo al presente; y porque el remedio de estos males compete directamente a la suprema potestad real, la que no carece de todas las noticias aquí expresadas, las que han llegado a sus manos por los mismos conductos por los que dirigió su Real Orden a este fin.

Tampoco lo ignoran, y con mayor razón, los curas párrocos de esta Villa, sin que para el remedio de tantos y tan graves males pongan, en cumplimiento de su ministerio, los medios oportunos que les dictasen su celo y amor a sus ovejas. No intento, ni Dios lo permita, vulnerar la conducta personal de estos, de la que prescindo. También conozco que, si V. S. Ilustrísima se informa de ella por ciertas personas, tal vez, resultará que, aunque el cura de Santa [María]⁵³ es bastante omiso y

⁵² Manuela Sevillano, la amante casquivana del corregidor de Madrigal, Andrés Benito Quintana, la cual el 27 de octubre de 1800 testificará contra él.

⁵³ En el manuscrito sólo pone "Santa", refiriéndose a la parroquia de Santa María de Madrigal. El testigo acusador don Francisco Alonso Mancebo dirá: "casi todos de los siete [clérigos] expresados tienen su manceba,

extravagante, no lo es el de San Nicolás, antes bien, muy formal, celoso y exacto en el cumplimiento de su obligación; pero ¡ah, señor Ilustrísimo, qué infelices seríamos los hombres si los juicios del Dios de las misericordias y de las venganzas fueran tan [f. 54v] equivocados como los nuestros! ¡Qué vanas las fatigas y anhelos del virtuoso, y qué feliz en sus desórdenes y locuras el impío!

Yo sé, Señor Ilustrísimo, que el buen Pastor debe dar (caso necesario) su vida por la salud de sus ovejas, mas el jornalero y que no es propio pastor, de quien no son propias las orejas, ve venir al lobo y deja las ovejas y huye, y el lobo las arrebató, destroza y extravía. Yo veo aquí muchos lobos que destrozan a estas almas, y no veo un pastor que salga a la defensa. Yo, por lo que a mi parte toca, no puedo más que cuidar de las que se me acogen en esta Real Casa y Hospital durante el tiempo de sus dolencias⁵⁴, porque para con las demás, excepto un corto número de juiciosos que saben distinguir la luz de las tinieblas, me hallo enteramente desautorizado por causa de la emulación, que tomó partido en algunos curas y clérigos de esta [Madrugal], sin otro motivo que el de haberme elegido su majestad (que Dios guarde) por su administrador en lo espiritual de este Real Hospital, en competencia de estos y otros varios pretendientes a este empleo, y por haber sido elegido a la misma sazón por este Ayuntamiento, como patrono, por vicario eclesiástico y aprobado con título competente por el antecesor de V. S. Ilustrísima⁵⁵. Añadiéndose a esto los atropellamientos y ultrajes de este corregidor y consortes expresados, con pretexto de juez conservador de este dicho Real Hospital por especial protección de algunos de los señores de la Cámara de Castilla, cuyos ultrajes y persecución, no obstante ser directamente ofensivos a la dignidad de mi carácter, no las reclamo singularizándolas a V. S. Ilustrísima, porque me parece disminuiría mucha parte del mérito que puedo [f. 55r] tener y haber tenido para con Dios en la resignación y paciencia con que las sufro y he sufrido como un buen cristiano, añadiéndose a estos motivos el de no contemplarme con el espíritu y celo de la honra de Dios que tuvo aquel nieto de Aarón, el famoso sacerdote Finees⁵⁶, el que, a la verdad, se necesitaba en este pueblo para remediar una corrupción tan prolongada en él.

Últimamente, Ilustrísimo señor, concluyo con hacer presente a V. S. Ilustrísima, [que] no me asiste otro fin en molestar su atención en la actualidad que el

ya en la parroquia de San Nicolás, y ya en la de Santa María, sin que sus respectivos párrocos hayan procurado por medio alguno impedir semejantes amancebamientos". Cfr. declaración de Mancebo del 17 de octubre de 1800 en RAE, RM, caja 61/2, pieza 11, ff. 5v-7r.

⁵⁴ Herrero había sido designado administrador del Hospital, con la oposición de otros aspirantes, siendo uno de los motivos para el enfrentamiento y división en dos bandos.

⁵⁵ El antecesor aludido era el obispo Francisco Javier Cabrera Velasco (1797-1799). No creemos que se refiera al franciscano Julián Gascuña Herráiz (1784-1796).

⁵⁶ El nieto de Aarón con el cual Dios estableció su pacto de sacerdocio perpetuo fue Finees (*Números* 25:12-13).

contemplar ignora V. S. Ilustrísima, a pesar de ser tan pública, la miserable situación de esta porción de ovejas de su rebaño, para que sirva de gobierno a su celo y autoridad, en el que pido a Dios prospere a V. S. Ilustrísima dilatados años. Madrigal y junio, 14 de 1800. Besa la mano de V. S. Ilustrísima su más humilde súbdito y vicario, Tomás Herrero. Ilustrísimo señor arzobispo obispo de Ávila.

2.

[*Carta de Miguel Benito Cantero y Grande*⁵⁷, vicario general de Ávila, a Tomás Herrero. El vicario, en nombre del rencoroso clero abulense implica específicamente a Meléndez en calumniosas acusaciones de impiedad y libertinaje. El talante de Cantero y las antiguas malas relaciones de Meléndez con el brazo eclesiástico, perjudican ahora al magistrado extremeño, evocando su nombre como sospechoso en los salones del palacio episcopal abulense en 1800. Se acordarían de que Meléndez era un defensor de las reformas y de las ideas nuevas. Ello bastaba para suscitar una información sobre sus opiniones religiosas, morales y filosóficas. Si la orden de amortiguar el asunto no hubiese venido oportunamente de Madrid, Meléndez, aunque inocente, hubiese podido entonces pagar, y bastante caro, algunas verdades que habría encajado al prelado y al cabildo abulenses, cuando la unificación de los hospitales en 1792-94. Ávila, 12 de octubre de 1800. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 55r-56v.].

Ávila y octubre 12 de 1800. Muy señor mío y de mi estimación:

Por justos motivos que a usted no se le ocultarán, no tuvo a bien su señoría Ilustrísima [el obispo Múzquiz] el que se procediese a formar la sumaria, que ahora se encarga a usted en el adjunto despacho. Desea su señoría Ilustrísima que usted proceda a ella como juez y por testimonio de Lucas Campo⁵⁸, que se halla en esa, con el debido secreto y puntualidad, procurando que los testigos digan con claridad y extensión sobre los particulares que comprende, advirtiéndole a usted será muy del caso el que digan *si Meléndez Valdés*, que estuvo en esa [Madrigal] algunas ocasiones, asistió a las juntas de esos noveleros. Y en caso que Lucas Campo hubiese salido de esa, buscará usted notario de satisfacción y secreto, por ante quien evacúe esta comisión, y siendo necesario saldrá a evacuarla fuera de la Villa, si es que tema que el corregidor pueda [f. 55v] impedir la debida libertad a los testigos.

⁵⁷ El obispo monseñor Gascuña había muerto hacía tres años, y reemplazado, después de una vacante bastante larga, por monseñor Raphael Múzquiz y Aldunate. El juez eclesiástico tampoco era el prebendado Valcarce, sino que Cantero lo había sucedido. Pero muchos canónigos habían seguido los pormenores de la reunión de los hospitales. Se acordarían de que Meléndez era un reformista regalista y ello bastaba para involucrarlo en el proceso contra sus amigos de Madrigal aludiendo a sus opiniones religiosas, morales y filosóficas.

⁵⁸ El escribano Lucas Campo no llegó a realizar los interrogatorios.

Los derechos [gastos] del notario y de usted se pondrán al pie de la sumaria y queda de mi cuenta su satisfacción. No omita usted cuanto juzgue a propósito para una plena justificación, pues hará un gran servicio a Dios y a la Iglesia en esto. Nuestro Señor guarde su vida muchos años, como se lo desea su afectísimo servidor y capellán que besa su mano. Miguel Benito Cantero y Grande. Está rubricado.

Y después sigue: remito la adjunta lista de testigos, que todos saben, y usted escogerá los que le acomoden, que no bajen de siete⁵⁹, que sepan y digan sobre todos los particulares. Señor don Tomás Herrero.

Lista. Igualmente me exhibió una lista que dice así:

“Testigos que se han de examinar: don Francisco Alonso Mancebo, don Martín Fernández de la Mela, don Ramón Pérez, don José Torres, don José Zurdo, don Andrés Luengo, don Nicolás Mela, don Esteban de Pereda, don José Ortiz el cura de Barromás, don Andrés Elías [Fernández] cirujano, fray Manuel Martín predicador en este convento y antes vicario de las religiosas, don Alonso Torres presbítero, algunos religiosos del convento de Virtudes⁶⁰, y los curas circunvecinos saben mucho y dirán”⁶¹.

3.

[Borrador autógrafo de carta de Meléndez, al capitán general de Zamora. Solicita aplazar su desplazamiento a dicha ciudad, por su enfermedad de paludismo y por el rigor climático invernal. Medina del Campo, 5 de diciembre de 1800. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 14, f. 5v.]

[f. 5v] Excelentísimo Señor:

Por orden del 2 del corriente me previene el Excelentísimo señor don Gregorio de la Cuesta, gobernador del Consejo, que habiéndose dignado el rey (Dios le guarde) jubilarme de la plaza de fiscal de la Sala de Corte, con la mitad del sueldo de tal, es su soberana voluntad traslade mi residencia inmediatamente a esa ciudad [Zamora], no salga de ella sin licencia de su majestad y me presente a V. E.. En cuya debida ejecución, hallándome acosado de unas tercianas malignas [paludismo] que

⁵⁹ Los testigos acusadores al final fueron quince.

⁶⁰ Los religiosos que, finalmente, dieron su testimonio fueron el agustino calzado, maestro fray Manuel Martín (propuesto por Cantero) y el reverendo padre presentado fray Santiago Álvarez, trinitario calzado, rector del colegio de Nuestra Señora de las Virtudes (Madrigal, 25 de octubre), frailes de bastante prestigio en sus respectivas comunidades.

⁶¹ Hasta el 5 de septiembre de 1805 Juan Meléndez Valdés no llegó a poseer este deseado documento, que fue el origen de su destierro zamorano. Casi todos los testigos propuestos por el provisor Cantero acudieron a dar su testimonio, a excepción de José Zurdo, José Torres, Esteban Pereda y el cura de Barromás don José Ortiz, puesto que en su lugar lo hizo el cura rector de la parroquial D. Antonio Fernández de la Fuente (Madrigal, el 18 de octubre). Esta selección de los testigos, en la que prácticamente no hubo desertores, indica que hubo una conjura previa del grupo eclesiástico anti ilustrado de Madrigal con la curia abulense.

me han repetido varias veces, y siendo la estación tan rigurosa, deseoso de cumplir en cuanto puedo la real voluntad, me presento por ahora a V. E. por este escrito, entre tanto que me permite hacerlo en persona mi quebrantada salud.

De cuya diligencia, si lo estima V. E. por oportuno, espero de su mucha bondad me haga la gracia de contestarlo, comunicándome al mismo tiempo las órdenes que fueren de su agrado. Dios guarde a V. E. muchos años. Medina del Campo, 5 de diciembre de 1800.

4.

[*Carta autógrafa de doña María Andrea a su marido Meléndez, fechada en Madrid, después del 20 de diciembre de 1800 (día en el que llega a la Corte) o principios del año siguiente. Importante por las gestiones que la desplazada desde Medina hacía, intentando suavizar el duro castigo del segundo destierro a Zamora*⁶². Trata de la manera de acercarse a Godoy. La vanidosa doña Andrea estaba dispuesta a todo, menos a humillarse ante Pepita Tudó, la escandalosa amante del Favorito. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 76r-77v.].

[f. 76r] Mi querido Meléndez:

Tengamos salud, que es lo principal, pues lo demás obre Dios y hágase su voluntad. Nada adelanto ni creo adelantaré. Mis sesiones son con Vargas⁶³. Le digo que me dirija, pero todo ha venido a parar en que vea al Príncipe de la Paz en la escalera de palacio, (~~sin duda que para esto se necesitaba un grande empeño, pues cualquiera lavandera podrá hacer lo mismo~~⁶⁴). Yo quería ver al señor ministro [José Antonio] Caballero, pero se me ha insinuado Vargas, o yo así lo comprendo, que si me presento [a Caballero], me hará salir de aquí [Madrid] inmediatamente, por lo que no visito a dicho ministro, pues si acaso se verificara (~~lo que no creo~~) de que me mandara salir, tenía entonces que dejarlo todo, y valerme de otro que nos hiciera nuestra almoneda y recogiera [f. 76v] los trastos que hemos de llevar para allá [para Zamora]⁶⁵. Bien harta de pérdidas estoy, y no pienso abandonar esto poco que ha quedado⁶⁶.

⁶² Para contextualizar esta carta, cfr. Demerson (1971, I: 383-384).

⁶³ Antonio Vargas Laguna, extremeño amigo de Meléndez, y muy protegido por Godoy. En diciembre de 1800 acababa de ser nombrado ministro plenipotenciario de España ante la Santa Sede.

⁶⁴ Ironía tachada de D.^a Andrea.

⁶⁵ Meléndez mantuvo abierta y amueblada la casa de Madrid hasta el 29 de mayo de 1801, liquidando a su dueño D. Manuel Amandi un total de 19.625rs. (Demerson, 1971, I: 383-385).

⁶⁶ Doña Andrea da por irreversible la jubilación administrativa del funcionario Meléndez y está dispuesta a vender en almoneda o pública subasta todas sus pertenencias, dejadas en Madrid. La librería tuvo difícil venta, como atestigua la correspondencia con la condesa de Montijo, que todavía a mediados de 1802 estaba intentando encontrar compradores para la misma (Paula Demerson, 1975: 359-360).

Tomaré el consejo de [Antonio] Vargas y veré al Príncipe de la Paz en el sitio que me dice [en las escaleras de Palacio], y haré este sacrificio y ofreceré a Dios esta humillación. Vargas, que conoce el carácter del Príncipe de la Paz, y sabe que siempre has seguido correspondencia de escribirte con él, me dice *te diga que siempre sigas y permanezcas escribiéndole [a Godoy], y esto casi todos los meses para que no se olvide de ti, pues con las muchas ocupaciones que tiene, es necesario le recuerdes tu nombre y inocencia, y que en tus cartas le digas que él es tu protector, y que todo lo esperas de él, y el que vuelva por tu inocencia y honor y que todo lo esperas de él*⁶⁷.

Hablamos de la Tudó⁶⁸, si haría al caso o no para hablar al Príncipe, pero uno que estaba allí [f. 77r] que no sé quién era, me dijo que era menester dinero para que la señorita Tudó atendiera; a lo que dije: “Somos pobres; por lo tanto no hay dinero para nada, pero aunque le tuviera no le gastara en eso, pues hiciera agravio al mérito de mi marido, si quisiera comprar a esa señora Tudó el volver a este pueblo [Madrid]”.

Sin embargo de los disgustos que aquí paso, tuve anoche un rato divertido con la duquesa de Alba. Ya sabes su amor⁶⁹. Estuvimos solas y así hablamos. Le dije todo lo que Vargas me aconsejaba sobre el que siguieras [Meléndez] la correspondencia con el Príncipe de la Paz, y que le hicieses creer que todo lo esperabas de él. La duquesa es del mismo dictamen, y dice ella [que] le conoce bien, que es un hombre, no solo ambicioso de dinero, sino que es ambicioso de todo honor y gloria; que quiere que a (sic) todos los que destroza y atropella que con mucha veneración le [f. 77v] escriban, y que así tú le escribas de cuando en cuando, como dice Vargas, pues ella dice lo mismo, que sabe su carácter, y por lo tanto te dice que por ti no hará nada nunca dicho Príncipe de la Paz⁷⁰, pero que te diga que a San Miguel se le ponen dos velas, pero a la peana⁷¹ cuatro para que no haga más mal. Cuidate. Yo he estado con unas flisiones [sic, fluxiones] de dientes con estos fríos que ha hecho estos días. Vargas, memorias para ti. ¡Qué linda habitación tiene! Adiós. Memorias a los amigos. Tu María Andrea de Coca [rúbrica]

Madrid, no sé a cuántos estamos.

⁶⁷ Subrayado de doña Andrea.

⁶⁸ Josefa Petra Francisca de Paula de Tudó y Catalán, Alemany y Luesia (Cádiz, 19 de mayo de 1779-Madrid, 7 de septiembre de 1869), más conocida como Pepita Tudó o Josefina Tudó, célebre por ser amante de Manuel Godoy, así como por el hecho de haber servido muy probablemente de modelo a Francisco de Goya para la realización de sus dos «majas».

⁶⁹ Vemos a D.^a Andrea alternar con la más alta aristocracia, como la duquesa de Alba, la cual, según la carta de la condesa de Montijo, del 30 de junio de 1802 (Paula Demerson, 1975: 359-360), estimaba sinceramente a Meléndez, hecho que confirma ahora D.^a Andrea.

⁷⁰ Esta afirmación de la duquesa de Alba echa por tierra el mecenazgo que sobre Meléndez se atribuye Godoy en sus *Memorias* (Godoy, 1955: 344).

⁷¹ Es decir personas que tenían influencia en Godoy, como Pepita Tudó.

5.

[*Carta autógrafa*⁷² de Meléndez desde Zamora, a Josef Cano, corregidor sustituto de Madrigal. Le ruega que le informe sobre la documentación dejada en la testamentaria del difunto vicario eclesiástico Tomás Herrero, el instructor del expediente calumnioso que causó la ruina de Meléndez y su amigo el corregidor Quintana. Se interesa por los medios para poseer esos papeles. De la importancia que Meléndez concedía a esta carta, por tratar de cuestiones de honor, es significativo el hecho de que el poeta exige la corroboración de la misma mediante otra carta puesta a continuación por José Cano, procedimiento judicial que ya había utilizado en octubre de 1801 con las declaraciones de los presbíteros don Josef Muñumer, el padre Alba y don Juan Delgado (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 99r-108r). Zamora, 6 de julio de 1805⁷³, Muy buena caligrafía. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36r-36v.].

[f. 36r] Zamora, 6 de julio de 1805.

Mi estimado dueño y señor:

Tengo noticia, por persona digna de toda fe, de que por muerte del presbítero don Tomás Herrero, vicario eclesiástico que fue de esa Villa [Madrigal], acaecida en uno de estos meses pasados, se han hallado en su testamentaria varios borradores y una carta escrita a dicho presbítero por persona de carácter, relativa ella y los borradores a cierto sumario que recibió, como juez comisionado, en el mes de octubre del año anterior de 1800, y en que se me cita y hace memoria de mí, no para bien.

La misma persona me asegura que el caballero corregidor de esta Villa retiene los tales papeles; y que habiéndoselos manifestado a Vmd., puede informarme de su contenido con seguridad y toda certeza. Como el honor es tan delicado y tan dignas de atención hasta sus más leves sombras, y como además estoy seguro, por otros datos e inducciones, de los daños gravísimos que me han venido por aquel sumario, me conviene infinito apurar estas noticias y darles toda la posible claridad.

En este conflicto y circunstancias, me valgo del favor y la probidad de Vmd., y le ruego, por los sagrados derechos de la verdad y la inocencia, que si en ello no tiene algún reparo, enseguida de esta mi carta, y como continuándola, por debajo de mi firma, se sirva decirme cuanto sepa y haya visto o leído relativo a los ya citados papeles, informándome de su contenido y el de la carta con toda la exactitud y verdad de que sea capaz su memoria, haciéndola muy particular para no

⁷² Un autógrafa con cuidada ortografía.

⁷³ Lo importante de esta carta es que todavía en julio de 1805 Meléndez estaba en Zamora, donde repartía unas coquetas tarjetas de visita ofreciendo su nuevo domicilio en Salamanca.

equivocarse en ninguna de sus especies, sin encarecerlas ni disminuirlas en nada, sino tales [como] Vmd. las leyó en ellos y ahora las retenga, en [la] inteligencia de que, tal vez, tendré que valerme algún día de esta mi carta y su respuesta de Vmd. ante personas, las más altas, para acabar de acrisolar mi honor y mi inocencia, y por lo mismo exijo de Vmd. la [f. 26v] mayor escrupulosidad y exactitud.

Asimismo quisiera que si alguna otra persona de secreto y verdad ha visto los mismos papeles y cartas, hiciese, si era posible, que pusiese también una razón individual de ellos, bajo los mismos requisitos que exijo en la de Vmd., o firmase si no la que Vmd. me remita, pero todo bajo el más inviolable secreto para no alarmar a ese caballero corregidor, y ponerle tal vez en el caso de que rompa o quemé tan preciosos papeles.

Para precaver este riesgo, y siendo como es Vmd. propio y otros varios interesados en su conservación, ruego a Vmd. con el mismo, y aún mayor encarecimiento, que vea el modo de recogerlos y hacerse con ellos⁷⁴; y en este caso ¿quién más bien que yo pudiera, y aún debiera, tenerlos en su poder, custodiarlos y hacer de ellos un uso justo y oportuno? Vmd., pues, mi dueño y señor, no perdone, yo se lo ruego, ninguna diligencia honesta y razonable para lograrlo, pues que a ese caballero corregidor de nada deben servir, ni ellos tener ningún otro fin que el de poner en claro la inocencia y la verdad.

Disimúleme Vmd., mi estimado dueño, esta confianza, por el noble y justísimo motivo que me mueve a hacerla y poner en sus manos su feliz desempeño; y mande como puede a este su más seguro apasionado, que ruega a Dios le guarde felices años.

Besa la mano de Vmd. su afectísimo servidor y amigo. Juan Meléndez Valdés [firma y rúbrica autógrafas]. Señor don Josef Cano.

6.

[A continuación está la carta autógrafa de la respuesta de don Josef Cano a Meléndez, sin lugar ni fecha, pero, Madrigal julio de 1805. Informa del contenido de las acusaciones y calumnias de Tomás Herrero. Fuente: RAE, RM, Caja 61/2, pieza 19, ff. 36v-37v.]⁷⁵.

[f. 36v] Muy señor mío y mi dueño:

En contestación a la apreciable de usted que antecede, y en que exige diga lo que sepa, relativo a los borradores y carta hallada al fallecimiento del presbítero

⁷⁴ Meléndez llegó a conseguir esos papeles y fueron de su propiedad, en especial la instancia acusatoria del vicario de Madrigal, don Tomás Herrero (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 52v-56v.).

⁷⁵ A continuación y en el mismo folio aparece la carta de contestación de Josef Cano a Meléndez, sin fechar ni al principio ni al final. En ella se desvela la causa real del segundo destierro y más duro que sufrió Meléndez, al ser trasladado de Medina del Campo a Zamora, bajo la acusación de inmoralidad y corrupción de costumbres.

don Tomás Herrero, vicario eclesiástico de esta [f. 37r] Villa, cumpliendo con la obligación que a todo hombre honrado impone la defensa del honor y la inocencia, digo:

Que el presbítero don Tomás Herrero, vicario eclesiástico de esta Villa y administrador de su Real Hospital, murió en el mes de marzo del corriente año [1805], y que su testamentaría se intervino por el caballero corregidor, don Miguel Álvarez Loaysa, como juez conservador del mismo Real Hospital, y que entre sus papeles se halló un borrador de representación, puesta por Herrero, y de su puño, al Ilustrísimo Múzquiz, entonces obispo de Ávila, lamentándose del miserable estado de esta Villa, porque su corregidor don Andrés Quintana, y otros siete jóvenes de buen nacimiento, habían corrompido las buenas costumbres con públicos amancebamientos; teniendo cada uno la suya [manceba] y aterrando con la autoridad a los padres o maridos que resistían tan injustos placeres; que entre estos se contaba al presbítero don Teodoro Gómez, amancebado con su ama, que estaba en cinta; que además tenían frecuentes juntas y conferencias, en que se leía a Bolter [Voltaire], Juan Jacobo [Rousseau], y otros libros prohibidos; que los pocos timoratos que había en esta (Villa) [Madrigal] acudían a él⁷⁶, como vicario, para remedio de tanto mal, y que él lo hacía a su Ilustrísima [el obispo de Ávila, monseñor Múzquiz].

A consecuencia de esta representación, que fue repetida, se halla una carta del señor Cantero, canónigo y provisor entonces del mismo [obispo de Ávila], en que se da comisión a Herrero para que proceda a formar un sumario de todos estos [f. 37v] hechos, y le remite una lista de los testigos que han de ser examinados, previéndole digan los testigos que Meléndez Valdés era de estas juntas⁷⁷

Esto es, amigo mío, lo que puedo informar de aquellos papeles, que, por una muy rara casualidad, pude ver con mucha rapidez, y que conserva este caballero corregidor con mucha escrupulosidad y cuidado, sin que yo tenga noticia de que los haya visto ninguna otra persona.

Lo ocurrido después del sumario hecho, lo sabe usted muy bien sin que yo tenga necesidad de decírselo, ni que añada más; que el juez de la comisión y siete de los testigos ya han dado cuenta al Todopoderoso⁷⁸. ¡Oh y qué incomprensibles son sus altos juicios!, y entre ellos el presbítero don Alonso de la Torre, [quien] pocas horas antes de morir, me pidió perdón de la ofensa, nombrándome, y a don Teodoro Gómez [uno de los dos clérigos acusados], por su albacea.

⁷⁶ El vicario eclesiástico y administrador del real hospital, el presbítero don Tomás Herrero.

⁷⁷ El rencor del clero de Ávila por el asunto de la unificación de hospitales en los años 1792-1794 se tradujo en esta actitud calumniosa, acusando a Meléndez de participar en las reuniones de los jóvenes disolutos en torno al corregidor de Madrigal.

⁷⁸ Herrero ya había muerto en Madrigal el día 13 de marzo de 1805, “a la hora de las 11 de su mañana” (RAE, RM, Caja 61/2, pieza 11, ff. 55v-56v).

Dios guarde a usted los muchos años que le desea su afectísimo seguro servidor que su mano besa. Josef Cano [firma y rúbrica autógrafas].

Señor don Juan Meléndez Valdés.

SIGLAS, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Siglas

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPVA: Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

AUSA: Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca.

BNM: Biblioteca Nacional de Madrid.

RAE: Real Academia de la Lengua Española.

RM: Legado Rodríguez-Moñino y María Brey, custodiado en la Biblioteca de la RAE.

2. Fuentes y ediciones relacionadas con Meléndez

ANALES de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Vol. X. (2007), pp. 226-228.

AUSA, *Libro de Grados Mayores* n.º 799.

BNM, mss. 20.242-32, s/f. “Correspondencia dirigida a Meléndez Valdés”.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 2017, “*Noticias de la vida y obra de Meléndez*” (Edición crítica de A. Astorgano), *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIII, (2017), pp. 617-728. N.º Extraordinario “Homenaje a Meléndez Valdés”, coordinado por A. Astorgano.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Noticias de la vida y obra de Meléndez* ms. en Archivo del Palacio del Marqués de Legarda en Ábalos, *Papeles que pertenecieron a don Martín Fernández de Navarrete, hoy propiedad del marqués de Legarda*. Legajo “*Varias poesías y manuscritos de Meléndez y noticias para su vida*”, in 4.º sin foliar. Contiene la “*Noticia de la vida y escritos de don Juan Meléndez Valdés*”, mss. autógrafo inédito de don Martín Fernández de Navarrete, compuesto por cuatro cuadernillos (16 ff. o 32 pp.).

GUÍA del Estado eclesiástico seglar y regular de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1800, Madrid, Imprenta Real, 1800.

GUÍA del Estado eclesiástico secular y regular de España para el año 1804, Madrid, Imprenta Real, 1804.

GUÍA del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de las Españas para el año 1822, SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián y ESCARTÍN, Mariano de (eds.), Madrid, I. Sancha, 1822.

GUÍA del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de las Españas para el año 1831, SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián (ed.), Madrid, I. Sancha, 1831.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, 1797, *Poesías*, Valladolid, Viuda e hijos de Santander, 3 tomos.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, 1820, *Poesías*, Madrid, Imprenta Nacional, 4 tomos.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, 1821, *Discursos Forenses*, Madrid, Imprenta Nacional.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, 2004, *Obras Completas*, Madrid, Cátedra. Edición de A. Astorgano.

QUINTANA, Manuel José, 1852, «*Noticia histórica y literaria de Meléndez*», en sus *Obras completas*, ed. Antonio Ferrer del Río, Madrid, Rivadeneyra (BAE, XIX), 1852, pp. 107-121.

3. Estudios

ASTORGANO ABAJO, Antonio, 1995, “Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Aragonesa”, *Revista de Estudios Extremeños*, n.º Tomo LI, número I (enero-abril, 1995), pp. 103-175.

- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 1997, “Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, número I (enero-abril, 1997), pp. 75-155.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 1999, “El paso de Jovellanos y Meléndez Valdés por el Ministerio de Gracia y Justicia (1798)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LV, número III (Septiembre-Diciembre, 1999), pp. 995-1052.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2002, “Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas”, *Dieciocho* (Spring, 2002), pp. 75-105.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2003, “Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808”, en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, pp. 161-211.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2007, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, Badajoz, Diputación, 2007.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2008, “Los testamentos del matrimonio Meléndez Valdés”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo XVI (2008), pp. 247-404.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2017a, “Mariano Lucas Garrido (1775-1831), secretario y discípulo “olvidado” de Meléndez”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIII, n.º Extraordinario (2017), pp. 781-894. “Homenaje a Juan Meléndez Valdés en el bicentenario de su muerte, 1754-2017”. Coord. A. Astorgano.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2017b, “Fernández de Navarrete, primer editor y biógrafo de Meléndez”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIII, n.º Extraordinario “Homenaje a Meléndez Valdés” (2017), pp. 521-580.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2017c, “Aproximación al agustino fray Antonio José de Alba (1735-1813), maestro de Meléndez Valdés”, *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 18 (2017), pp. 61-100.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2017d, “El palentino P. Tolrá (1739-1830), restaurador de las Humanidades en la Compañía de Jesús (1815-1830)”, *Institución Tello Téllez de Meneses (ITTM)* n.º (2017), pp. 185-209.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, 2019, *Suplemento a las “Obras Completas” de Juan Meléndez Valdés. Nuevos documentos anotados*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz (en prensa).
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, GARRIDO, Fuensanta, 2016, “La poesía religiosa del jesuita expulso Juan José Tolrá (1739-1830)”, *Studium Ovetense*, 44 (2016), pp. 135-245.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio, GARRIDO, Fuensanta, 2017, “El paludismo en Palencia (1800-1804) a través del *Canto votivo* del jesuita Tolrá”, *Asclepio*, Vol. 69, n.º 1 (2017), pp. 45-79.
- BLANCO WHITE, José, 1988, *Autobiografía de Blanco White*, edición, traducción, introducción y notas de Antonio Garnica, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- CAMARERO, Concepción (ed.), 1991, *Vecindario de Ensenada 1759*. Vol. III, Madrid, Tabaprrss.
- CHECA BELTRÁN, José, 2014, “Notas sobre la prensa cultural madrileña (1801-1808)”, *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, N.º 21 (2014), pp. 30-32.
- CODESAL PÉREZ, Matilde, 1997, “Caracteres de la composición del Ayuntamiento absolutista de Zamora, 1814-1820: análisis de los principales cargos”, *Studia Zamorensia*, n.º 4 (1997), pp. 65-94.
- DEMERSON, Georges, 1953, “Meléndez Valdés, quelques documents inédits pour compléter sa biographie”, *Bulletin Hispanique*, LV (1953), pp. 252-295.
- DEMERSON, Georges, 1964, “Investigación sobre una familia extremeña: la de Meléndez Valdés”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo 20-III (1964), pp. 447-455. Reproducido en DEMERSON, Jorge, *Extremadura, crisol de culturas*, Badajoz, Diputación Provincial, 1995, pp. 41-50.
- DEMERSON, Georges, 1971, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 2 vols.
- DEMERSON, Paula, 1975, *María de las Sales Portocarrero y Zúñiga, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, 2017, “Noticias de la vida y obra de Meléndez” (Edición crítica de A. Astorgano), *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIII (2017), pp. 617-728.

- GARCÍA DE CEBALLOS, Alfonso, 1991, *La Plaza Mayor de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- GARRIDO, Mariano Lucas (trad.), SAN PEDRO, Enrique Bernardino de, 1803, *El inglés en la India, o La cabaña indiana*, Salamanca, Francisco de Tózar.
- GARRIDO, Mariano Lucas (trad.), REYBAZ, Esteban Salomón, 1804, *Sermones de Mr. E. S. Reybaz, precedidos de una carta sobre al arte de la predicación, traducidos del francés*, Salamanca, en la oficina de D. Francisco de Tózar, 2 tomos.
- GODOY, Manuel, 1955, *Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor Carlos IV*. Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, BAE, t. LXXXVIII.
- GRÉGOIRE, Henri (obispo de Blois), 1798, *Carta del ciudadano Grégoire, obispo de Blois, a D. Ramón Josef de Arce e inquisidor general, arzobispo de Burgos*, París, Imprenta Cristiana.
- GUILLÉN TATO, Julio, 1944, *Inventario de papeles pertenecientes a don Martín Fernández de Navarrete, existentes en Ábalos, en el archivo del marqués de Legarda*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, 1956, «Dos diálogos sobre crítica económica» (1799), en *Obras*, vol. V, Madrid, BAE, tomo LXXXVII, (edición y prólogo de Miguel Artola).
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de 2017, “Lo sublime cósmico en la poesía de Juan Meléndez Valdés”, *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 18 (2017), pp. 101-156.
- MANDRELL, James, 1993, «Lo sublime literario en la poesía española de los siglos XVIII y XIX: Meléndez Valdés y Espronceda», en CALDERA, Ermanno y Rinaldo FROLDI (eds.), *Entresiglos*, Roma, Bulzoni Editore, pp. 207-216.
- MORENO ALONSO, Manuel, 2017, *Melchor Gaspar de Jovellanos. La moderación en política*, Madrid, FAES.
- RAILLARD, Matthieu P., 2010, «Deism, the Sublime and the Formulation of Early Romanticism in Juan Meléndez Valdés and José de Cadalso», *Studies in Eighteenth-Century Culture*, 39 (2010), pp. 131-150).
- REYBAZ, Esteban Salomón, GARRIDO, Mariano Lucas (trad.), 1804, *Sermones de Mr. E. S. Reybaz, precedidos de una carta sobre al arte de la predicación*, Salamanca, Francisco de Tozar, 2 tomos.
- RUMFORD, Benjamin Thompson, 1797, *Essays, political, economical and philosophical*, Londres, T. Cadell Jun. Y W. Davies, 3 vols.
- RUMFORD, Benjamin Thompson, 1803, *Ensayos de comidas económicas a la Rumford hechos por una comisión nombrada a este fin por la Real Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Pacheco.
- SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel, 2014, “The Spanish translation of Bernardin de Saint-Pierre’s *La Chauxmière indienne*: its fortunes and significance in a country divided by ideology, politics and war”, en S. DAVIES, D. S. Roberts y G. SÁNCHEZ ESPINOSA (eds.), *India and Europe in the Global Eighteenth Century*, Oxford, Oxford University Studies in the Enlightenment, pp. 175-198.
- SOMOZA, Julio, 1889, *Las amarguras de Jovellanos. Bosquejo biográfico*, Gijón.

